

Durham Charter School (DCS)
Manual para padres y alumnos
2023-2024
ÍNDICE



Bienvenido

Gobierno escolar

Expectativas de Durham Charter School

Código de conducta

Código de vestimenta

Asistencia de los estudiantes

Política de ausencias injustificadas y retrasos

Filosofía y directrices sobre los deberes

Procedimientos escolares diarios

Cierre de emergencia de la escuela

Información General

Promoción y retención

Transporte escolar

Eventos especiales

Directrices generales para los voluntarios escolares

Atletismo Interescolar

Política de uso aceptable

Política de uso de Internet y ordenadores de DCS

Política de quejas de padres/estudiantes

Política de Participación de Padres y Familias del Título I

Derechos bajo la Enmienda de Derechos del Alumno

Apéndice - Expectativas Específicas de la Escuela Secundaria
Notificación Anual Requerida

Conclusion

BIENVENIDOS A DURHAM CHARTER SCHOOL

Estimados padres y familias de Durham Charter School:

¡No podríamos estar más emocionados de celebrar los 25 años de nuestra escuela! Fundada en 1997 como Healthy Start Academy, hemos servido a la comunidad de Durham con orgullo desde julio de ese año hasta ahora. ¡Fuimos la primera escuela pública charter en abrir sus puertas en el estado de Carolina del Norte! Al mirar hacia los próximos 25 años, estamos entusiasmados de fletar nuevos caminos hacia adelante. Nuestro objetivo será preparar a su escolar para el éxito en la universidad o carrera. Vamos a lograr este objetivo mediante el crecimiento a más de 1200 estudiantes en los grados K-12.

Con la vista puesta en el futuro, estamos muy contentos de anunciar que hemos cambiado nuestro nombre a Durham Charter School que refleja nuestra conexión con nuestra ciudad y el condado. Este año hemos añadido el 10º curso, hemos crecido con dos edificios y hemos añadido una serie de nuevos programas. También hemos comprado cincuenta acres de tierra y vamos a construir un campus permanente para todos nosotros para crecer y lograr. Si bien estos cambios son emocionantes, estamos 100% comprometidos a permanecer fieles a los principios que nos han hecho exitosos: 1) un entorno estricto, estructurado y seguro en el que se espera que los alumnos se comporten con disciplina; 2) una enseñanza excelente impartida por profesores comprometidos; 3) un plan de estudios sólido aplicado con fidelidad; 4) un entorno escolar afectuoso que incluye mucha alegría; 5) y un programa de enriquecimiento cada vez mayor: este año lanzamos la orquesta, el ajedrez y otras muchas asignaturas optativas.

¡A medida que nuestra escuela ha crecido en calidad, la demanda también ha aumentado, lo que significa que hemos duplicado el tamaño de la escuela en cuatro años y hemos tenido más solicitudes de inscripción que nunca antes en la historia!

Bienvenidos a nuestra familia escolar a todos los nuevos padres. Gracias a todos los padres que han permanecido con nosotros. ¡Bienvenidos al año escolar 2023-2024!

Respetuosamente,
Alex Quigley
Director Ejecutivo
Durham Charter School

GOBIERNO DE LA ESCUELA

El Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte, con la dirección del Consejo de Educación del Estado de Carolina del Norte, y de conformidad con la legislación aprobada por la Asamblea General de Carolina del Norte otorga autoridad al Consejo de Administración de Durham Charter School para operar Durham Charter School.

Seguro

Los estudiantes deben estar cubiertos bajo un plan de seguro de sus padres/tutores para accidentes/enfermedades que puedan ocurrir en la escuela. Esto incluye el seguro para cubrir a los estudiantes que participan en nuestros equipos atléticos.

Junta Directiva de Durham Charter School

La Junta Directiva es el órgano de gobierno de la Academia. La Junta es responsable de todas las políticas y procedimientos de la Academia que afectan a las funciones de instrucción y operativas en la Academia. La Junta es accesible a través del Presidente de la Junta. La Junta de Durham Charter School se reúne mensualmente en el campus de la escuela. Una lista completa de las fechas de las reuniones de la Junta se puede encontrar en el sitio web de la Academia.

Durham Charter School Board of Directors

Mrs. Elizabeth Gnatek-Morey, Chair

Ms. Gwendolyn Wicker, Vice Chair

Mr. Michael Page

Mr. Gerald McNair

Mr. Richard Ford

Mr. Preston Edwards

Mr. Cary Cain

Mr. John DeBerry

Mr. Ernesto Lember

Mr. Matt Lesesky

Funciones del Director Ejecutivo de la Academia y del Director

El director ejecutivo se encarga de la dirección administrativa de todas las funciones educativas y operativas de la Academia. El director rinde cuentas al director ejecutivo y proporciona liderazgo a todo el profesorado y el personal a nivel de la escuela local.

Equipo directivo de la escuela

El Equipo de Liderazgo Escolar incluye representantes del profesorado, entrenador(es) de instrucción, Coordinador de Niños Excepcionales, Director/Director Ejecutivo, Subdirector y el Director de Operaciones. El equipo directivo se reúne periódicamente para tratar asuntos relacionados con la enseñanza y el funcionamiento de la escuela.

Gestión del amianto en la escuela

Durham Charter School es consciente de los reglamentos federales y estatales relativos a la gestión del amianto en las escuelas. Este establecimiento ha presentado un plan de gestión al Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte, así como informes actualizados de reinspección. Los materiales se gestionan bajo el Programa de Operaciones y Gestión. Una copia del plan de gestión está disponible para su revisión en cualquier momento. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con la oficina del centro.

Responsabilidad del Estudiante y Expectativas de la Academia

La facultad, el personal y la administración de Durham Charter School responderán a las necesidades académicas de los estudiantes mediante la entrega de un programa de instrucción desafiante y sensible. Con el fin de responder a esas necesidades, los estudiantes requieren un ambiente escolar positivo, seguro y ordenado en el que el aprendizaje puede ocurrir sin interrupción. Existe una correlación directa entre el comportamiento positivo en el aula y el rendimiento de los alumnos. Los alumnos que no respetan las normas de buena conducta en el aula, los pasillos, las asambleas escolares, la cafetería, el autobús escolar, el patio de recreo, los baños o las excursiones interrumpen al máximo el aprendizaje y amenazan la seguridad de otras personas. Además, los alumnos disruptivos minimizan sus propias oportunidades de aprender. La facultad, el personal y la administración tomarán un papel proactivo en hacer cumplir el Código de Conducta Estudiantil de Durham Charter School descrito en este manual. El Código de Conducta Estudiantil proporciona a los padres, estudiantes y personal de la Academia un entendimiento común de las expectativas académicas y de comportamiento para cada estudiante. El cumplimiento de los valores PRIDE por parte de los estudiantes asegurará un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado que conduzca a altos niveles de aprendizaje estudiantil. Además, esta política se administrará de manera justa y coherente.

● EXPECTATIVAS DE DURHAM CHARTER SCHOOL

ACTITUD POSITIVA: Vendré a la escuela todos los días sabiendo que es un nuevo día para ser positivo y convertirme en un mejor yo.

- *Vendré a la escuela con una mente abierta sin lloriquear, quejarme o hacer pucheros, incluso cuando me pidan que haga cosas nuevas que tal vez no me interesen.*
- *Seguiré las instrucciones a la primera y daré mi mejor esfuerzo en cada tarea.*

- *Me enorgulleceré de mi uniforme y lo llevaré adecuadamente todos los días con un cinturón y con la camisa metida por dentro. Mi uniforme está limpio y voy sin joyas ni maquillaje.*

RESPECTO: Forma de tratar o pensar sobre algo o alguien. Si respetas a tu profesor, le admiras y le tratas bien.

- *Trataré a los demás mejor de lo que quiero que me traten a mí.*
- *Hablaré con un tono y un lenguaje corporal que los demás consideren apropiados.*
- *Haré lo que me pidan la primera vez que me lo pidan.*

INTEGRIDAD: Cualidad de ser honesto y tener principios sólidos. Por lo general, se trata de una decisión personal de atenerse a normas morales y éticas coherentes.

- *Asumiré la responsabilidad de TODOS mis actos.*
- *Diré la verdad aunque haya consecuencias.*

DETERMINACIÓN: sentimiento emocional positivo que implica perseverar hacia un objetivo difícil a pesar de los obstáculos.

- *Vendré a la escuela todos los días y llegaré a tiempo.*
- *Resolveré cualquier problema o dificultad que se me presente.*
- *Mostraré ORGULLO por mi trabajo escolar y nunca me conformaré.*

EMPATÍA: Capacidad de comprender y compartir los sentimientos de otro estudiante.

- *Aprenderé a identificarme/relacionarme con los sentimientos de mis compañeros.*
- *Mostraré compasión y respeto por las diferentes experiencias vitales de mis compañeros y de los adultos.*

Los alumnos identificados conforme a la ley IDEA o al artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 tienen ciertos derechos exclusivos en virtud de dichas leyes. La disciplina que afecta a los niños con excepcionalidades puede ser tratada de manera algo diferente a los estudiantes que no tienen excepcionalidades. Si un estudiante continuamente hace caso omiso de las

expectativas del Código de Conducta Estudiantil, ese estudiante se enfrentará a la posible exclusión de Durham Charter School.

En caso de que un padre/tutor apele una medida disciplinaria tomada por la administración ante el Consejo de Administración de Durham Charter, la(s) decisión(es) tomada(s) por el Consejo con respecto a la medida será(n) definitiva(s).

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

Entorno seguro y ordenado

Durham Charter School se compromete inequívocamente a proporcionar un ambiente seguro y ordenado en el que los escolares puedan mejorar su rendimiento académico. Los estudiantes cuyo comportamiento no cumpla con las normas claramente definidas por la comunidad escolar para un comportamiento razonable y aceptable no se les permitirá interrumpir la educación de los demás. Esta es la base de nuestro Código de Conducta Escolar.

Código de Conducta de Durham Charter School

1. Los estudiantes se concentrarán en el aprendizaje y nunca interrumpirán el aprendizaje de los demás.
2. Los estudiantes prestarán atención y completarán todo el trabajo asignado.
3. Los estudiantes respetarán y obedecerán a todos los miembros del personal y otros adultos, y respetarán a sus compañeros.
4. Los estudiantes seguirán todas las reglas, rutinas y procedimientos pertenecientes a áreas específicas (cafetería, pasillo, etc.).
5. Los alumnos respetarán la propiedad escolar y la de sus compañeros, miembros del personal y vecinos.
6. Los estudiantes cooperarán en mantener el edificio y las instalaciones de la escuela ordenadas y limpias.
7. Los alumnos utilizarán un lenguaje cortés, aceptable, profesional y respetuoso en todo momento.
8. Los estudiantes asistirán a la escuela con el uniforme apropiado todos los días.
9. Los estudiantes no mentirán, engañarán ni robarán.
10. Los estudiantes cumplirán con todas las leyes estatales y el Acuerdo entre la escuela, los padres y los estudiantes.

Infracciones disciplinarias

Las infracciones disciplinarias enumeradas en este Código de Conducta Estudiantil no deben interpretarse como una lista exhaustiva ni como una limitación de la autoridad de los funcionarios escolares para tratar adecuadamente otros tipos de conducta que interfieran con el buen orden de

la escuela, el funcionamiento adecuado del proceso educativo o la salud y seguridad de los alumnos.

Un estudiante que viole cualquier aspecto del Código de Conducta estará sujeto a las consecuencias apropiadas. Además, un estudiante que participe en un acto de mala conducta que viole la ley podrá ser remitido a la autoridad competente. Se espera que los becarios observen el Código de Conducta cuando:

- En las instalaciones de la escuela;
- En un vehículo de motor que se utiliza para un propósito relacionado con la escuela;
- En una actividad, función o evento relacionado con la escuela;
- En cualquier momento o lugar en que el comportamiento del alumno tenga un efecto directo o inmediato sobre el mantenimiento del orden, la seguridad, la salud y la disciplina en la escuela;

Infracciones leves

Si un becario comete una infracción leve, estará sujeto a las consecuencias disciplinarias pertinentes. Las infracciones menores incluyen:

- La falta de cooperación o el incumplimiento de cualquier aspecto del Código de Conducta
- Perturbar el entorno de aprendizaje de cualquier forma (payasadas, ruido excesivo
ruido, lanzamiento de objetos, etc.)
- Faltar al respeto a un escolar o a un miembro del personal
- No completar las tareas escolares requeridas
- No cooperar o no cumplir con las indicaciones del personal de la escuela
- Comportamiento inadecuado en clase, en la escuela, en un transporte relacionado con la escuela,
o durante una actividad patrocinada por la escuela
- No tener firmados los elementos requeridos, tales como exámenes, pruebas,
formularios disciplinarios o boletines de calificaciones
- Infracciones del código de vestimenta
- Masticar chicle

Infracciones graves

Si un becario comete una infracción grave, estará sujeto a las consecuencias disciplinarias pertinentes. Las infracciones graves incluyen:

- Peleas, empujones o contacto físico no deseado.
- Violaciones reiteradas del código de vestimenta
- Deméritos excesivos y/o detenciones repetidas.

- Interrupciones continuas en el aula
- Faltar a clase
- Violación de la política de teléfonos móviles de la escuela
- Falta de respeto repetida o extrema al personal o a los compañeros
- Abandonar la clase o el edificio escolar sin permiso
- Robo
- Daños a la propiedad escolar
- Acoso sexual
- Falsificación de cualquier tipo, incluidas las firmas de los padres
- Intimidación
- Posesión/uso de cualquier forma de bebidas alcohólicas, tabaco, inhalantes, drogas ilícitas, etc.
- Deshonestidad
- Deshonestidad académica/trampas
- Uso de lenguaje inapropiado
- Cualquier muestra inapropiada de afecto
- Posesión de armas peligrosas, armas parecidas, dispositivos de protección personal (es decir, aerosol de pimienta) según lo definido por la ley estatal y armas peligrosas o instrumentos no enumerados de otra manera en este documento
- Pandillas y actividades relacionadas con las pandillas
- Violación de la política de uso de tecnología y seguridad en Internet

Los padres o alumnos que no estén seguros de qué conducta prohíbe cada acto deben consultar con el director.

Intimidación (incluido el ciberacoso) o comportamiento acosador

La escuela prohíbe cualquier tipo de comportamiento de intimidación o acoso por parte de los alumnos. La intimidación o el comportamiento de acoso se define como cualquier patrón de gestos o comunicaciones escritas, electrónicas o verbales, o cualquier acto físico o cualquier comunicación amenazante, que tiene lugar en la propiedad escolar, en cualquier función patrocinada por la escuela en un autobús escolar, o que causa una interrupción sustancial de las operaciones escolares y / o interfiere con los derechos de otros estudiantes o miembros del personal y que:

- Ponga a un becario en peligro real y razonable de sufrir daños personales o materiales; o
daño a su propiedad; o
- Crea o es seguro que creará un ambiente hostil al interferir sustancialmente o perjudicar el rendimiento educativo de un becario, oportunidades o beneficios. "Entorno hostil" significa que la víctima considera subjetivamente la conducta como intimidación o acoso y que la conducta es objetivamente lo suficientemente grave o generalizada como

para que una persona razonable esté de acuerdo en que se trata de intimidación o acoso.

El comportamiento de intimidación o acoso incluye, pero no se limita a, actos razonablemente percibidos como motivados por cualquier característica diferenciadora real o percibida, como raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, género, estatus socioeconómico, estatus académico, identidad de género, apariencia física, orientación sexual o discapacidad mental, física, de desarrollo o sensorial, o por asociación con una persona que tiene o se percibe que tiene una o más de estas características. El comportamiento se repite, o tiene el potencial de repetirse, a lo largo del tiempo. El acoso incluye acciones como amenazar, difundir rumores, atacar a alguien física o verbalmente y excluir a alguien de un grupo a propósito.

El acoso cibernético está prohibido y es un acto que implica el uso de tecnologías de la información y la comunicación, de conformidad con la ley estatal, incluyendo pero no limitado a correo electrónico, mensajes de texto, blogs, mensajes instantáneos, sitios web personales, directorios y comunidades sociales en línea (por ejemplo, Facebook, Twitter, Instagram, Snapchat, Vine), sitios de publicación de videos y sitios web de encuestas personales en línea, para apoyar el comportamiento hostil deliberado o repetido, por parte de un individuo o grupo, que tiene la intención de difamar, dañar, amenazar, intimidar o acosar a estudiantes, miembros del personal o la Escuela durante o fuera del horario escolar y dentro o fuera de las instalaciones de la Escuela.

Procedimientos:

1. 1. Todo miembro del personal que haya presenciado o tenga información fidedigna de que un escolar ha sido objeto de cualquier acto de intimidación o conducta de acoso informará del incidente al director.
2. Un becario o voluntario que haya presenciado o tenga información fidedigna de que un becario ha sido objeto de cualquier acto de intimidación o comportamiento de acoso deberá denunciar el incidente a un profesor, a otro miembro del personal o al director.
3. 3. El alumno, miembro del personal o voluntario que denuncie un acto de intimidación o acoso podrá hacerlo verbalmente o por escrito, proporcionando la mayor cantidad de información posible. El alumno, miembro del personal o voluntario también puede informar de forma anónima si así lo desea.

4. Cualquier miembro del personal que reciba un informe de intimidación o comportamiento acosador remitirá el informe al director, quien se asegurará de que se lleve a cabo una pronta investigación.
5. No se tomarán represalias contra ninguna persona que denuncie un acto de intimidación o acoso. Tal represalia o venganza por parte de un becario es una violación del Código de Conducta de Becarios y dará lugar a una acción disciplinaria de conformidad con el Código de Conducta de Becarios.
6. 6. El comportamiento de intimidación o acoso es una violación del Código de Conducta de Becarios y dará lugar a una acción disciplinaria de conformidad con el Código de Conducta de Becarios. de Conducta de los Becarios y dará lugar a medidas disciplinarias de conformidad con el Código de Conducta de los Becarios.

Durham Charter School opera el sistema de reporte anónimo del estado llamado *Say Something - Anonymous Reporting System (SS-ARS)* para los grados 6-12 según lo dispuesto por la ley estatal. El SS-ARS es un programa de seguridad escolar que salva vidas y enseña a los estudiantes, educadores y administradores a reconocer las señales de advertencia de individuos que pueden estar en riesgo de hacerse daño a sí mismos o a otros y a reportar esta información acudiendo a un adulto de confianza, llamando al 911 o utilizando el sistema de denuncia anónima.

Procedimientos disciplinarios

En función de la gravedad, la frecuencia y las circunstancias asociadas a la infracción, el Director Ejecutivo o la persona que éste designe podrán adoptar cualquiera de las siguientes medidas disciplinarias:

- Pérdida de privilegios
 - Contacto con los padres
 - Pérdida de Scholar Dollars
 - Asignación de trabajo
 - Conferencia con el administrador
 - Derivación al consejero
- Asignación a la Academia PRIDE
- Suspensión
 - Expulsión

*Los estudiantes que son atendidos bajo IDEA (Educación Especial) o bajo la Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973 tienen ciertos derechos adicionales en el área de disciplina basados en su calificación para servicios bajo estas leyes federales.

**La ley estatal requiere que un estudiante que traiga un arma de fuego a la propiedad de la escuela sea suspendido por 365 días, lo cual puede, en circunstancias extraordinarias, ser acortado caso por caso."

CÓDIGO DE VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES

Desde su apertura como una de las primeras escuelas charter en Carolina del Norte en 1997, Durham Charter School ha **requerido** que todos los estudiantes usen un uniforme escolar. Por lo tanto, se **requiere** que cada estudiante use el uniforme escolar **aprobado** cada día escolar de acuerdo con el Código de Vestimenta de la Academia.

El código de vestimenta es:

Grados K-8

Alumnos de ambos géneros:

Parte superior: camisa azul marino con el logotipo de Durham Charter School

Pantalones: Pantalón gris de uniforme o pantalón corto gris hasta la rodilla, Incluye faldas a cuadros y jerseys para las chicas.

Calzado: Sólo zapatillas de tenis/zapatillas - No se permiten zapatillas con luces, que hagan ruido o que tengan ruedas.

Cinturón: Obligatorio para todos los pantalones con trabillas.

French Toast es el único proveedor de uniformes escolares. Los uniformes pueden encargarse en línea a www.frenchtoast.com

Grados 9°-12

Estudiantes de ambos géneros:

Top: Camisetas con el logo de Durham Charter, sudaderas o cualquier botín de Durham Charter

Pantalones: Vaqueros azules (sin rotos); joggers negros o grises

Zapatos: Sólo tenis/sneakers - No se permiten zapatillas con luces, que hagan ruido o con ruedas.

Belt: Required for all bottoms that have belt loops

Las chicas de secundaria también pueden llevar pantalones grises de uniforme, pantalones cortos hasta la rodilla o faldas hasta la rodilla.

Los siguientes artículos violan el Código de Vestimenta de Durham Charter:

Camisetas blancas usadas como camisa de la escuela, pantalones de chándal, pendientes colgantes, joyería excesiva y de gran tamaño, incluyendo grandes pendientes de aro, diademas, bufandas, "du-rags", u otra cubierta de la cabeza (a menos que sea debido a las creencias médicas / religiosas *), lazos de pelo excesivos, clips, pasadores o sombreros.

Todos los alumnos deberán cumplir el siguiente código de vestimenta:

Niñas: Todos los adornos del pelo deben ser mínimos para que no perturben el ambiente de la clase. Los sombreros y abrigos no deben llevarse dentro del colegio durante la jornada escolar, excepto cuando los alumnos entren y salgan del edificio. Los alumnos que decidan llevar ropa de abrigo durante la jornada escolar podrán llevar las chaquetas o sudaderas azul marino aprobadas por el colegio, que deberán adquirirse al proveedor del colegio. Los alumnos de secundaria guardarán las mochilas, bolsos y otros tipos de bolsas de transporte y otros objetos personales en sus taquillas asignadas. Los estudiantes no llevan teléfonos celulares, mochilas, carteras o bolsas dentro de la escuela durante el día escolar.

Los calcetines, leotardos y medias deben ser de color azul marino, blanco o neutro. No están permitidos los colores brillantes o de neón. No se permiten diseños de ningún tipo. No se permiten pantalones cortos, leggings, jeggings, faldas cortas (a la altura del muslo o más), pantalones o faldas ajustadas o reveladores.

Todos los pantalones, shorts y faldas con trabillas deben llevar un cinturón azul marino, marrón oscuro o negro. Todos los estudiantes deben fajarse la camisa del uniforme en todo momento.

Por su seguridad, los alumnos deben llevar zapatillas de tenis o deportivas en todo momento. Sin excepciones. Los zapatos no deben tener luces, ruedas ni hacer ruido.

Recordatorio: Los alumnos deben presentarse en la escuela cada día con un uniforme aprobado limpio. Los controles de uniforme se llevan a cabo cada día escolar en varios puntos de control en la escuela. Si un alumno no se presenta en la escuela con un uniforme limpio y aprobado, el alumno permanecerá fuera de clase hasta que el padre/tutor le traiga el uniforme escolar requerido. Si el alumno se presenta a la escuela sin uniforme de manera constante, se tomarán medidas disciplinarias adicionales.

ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

La asistencia regular diaria a la escuela permite a cada estudiante adquirir las habilidades, conocimientos y conceptos para tener éxito en el aula, explorar nuevos retos académicos y desempeñarse con éxito en entornos académicos desafiantes. Healthy Start Academy monitorea la asistencia de los estudiantes muy de cerca y se rige por la ley de asistencia obligatoria de las escuelas públicas que rige la asistencia de los estudiantes (N.C.G.S. 115C-378).

Los padres o tutores deben explicar por escrito o verbalmente a un funcionario de la escuela el motivo de la ausencia de su hijo. Las ausencias deben ser reportadas a la oficina principal de la Academia antes de las 7:45 a.m. del día de la ausencia del estudiante para reportar la ausencia. Todos los padres están obligados a informar de la ausencia de su hijo al correo electrónico:

(absences@durhamcharter.org). Este procedimiento es obligatorio para todas las ausencias, incluidas las citas médicas y dentales. Los estudiantes despedidos temprano en el día, por cualquier razón, deben ser firmados en la oficina por un adulto responsable. Durham Charter School no permite salidas tempranas después de las 2:30 p.m. El servicio de contestador está disponible antes y después del horario escolar para cualquier persona que desee dejar un mensaje. Los padres y tutores son fuertemente alentados a programar todas las citas / actividades para su hijo después del horario escolar siempre que sea posible para que el estudiante no pierda tiempo de instrucción.

Las ausencias se justifican por los siguientes motivos:

- Enfermedad o lesión
- Muerte en la familia
- Citas con el médico o el dentista
- Oportunidades educativas (se requiere aprobación previa)
- Procedimientos judiciales/administrativos
- Cuarentena
- Junta/política local

Tardanzas

La llegada de los alumnos comienza a las 7:20 a.m. todos los días. Los estudiantes que se presenten en la Academia después de las 7:45 a.m. serán considerados tarde a la escuela. Además, los estudiantes que se presenten a clase tarde, sin permiso, serán considerados tardíos. Las tardanzas son acumulativas. En Durham Charter School, las tardanzas se toman tan en serio como las ausencias; por lo tanto, controlamos la asistencia de los estudiantes semanalmente. Los padres cuyo hijo tiene tardanzas excesivas y ausentismo serán requeridos a asistir a la corte de absentismo escolar de la Academia. Las tardanzas y ausencias excesivas que no puedan resolverse a través del tribunal de absentismo escolar interno también pueden dar lugar a una remisión de absentismo escolar al Fiscal de Distrito del Condado de Durham.

POLÍTICA DE AUSENCIAS Y RETRASOS INJUSTIFICADOS

Las leyes de educación obligatoria de Carolina del Norte se encuentran en NC. Los Estatutos Generales, sección 115C-378, exigen que los niños de entre siete (7) y (16) años asistan a la escuela. No enviar a un niño a la escuela puede dar lugar a un proceso penal contra el padre o el estudiante (si el estudiante es declarado indisciplinado).

Para asegurar que los estudiantes asistan a la escuela con regularidad, Durham Charter incorporará un Programa de Tribunal de Absentismo Escolar para hacer frente a las ausencias injustificadas. Si un estudiante falta más de tres (3) días a la escuela sin excusa o tiene más de una (1) tardanza dentro de cinco días escolares (o una acumulación de más de 5 tardanzas), el padre será contactado.

Las ausencias y tardanzas excesivas pueden dar lugar a la comparecencia ante el Tribunal de Absentismo Escolar. Este programa es un modelo de resolución de problemas en el que los padres y los funcionarios de la escuela se sientan a hablar, escuchar y preparar un plan de acción. La intención de Durham Charter es resolver las infracciones de asistencia a través de nuestro Tribunal de Absentismo Escolar, en lugar del proceso de tribunal penal en virtud del Estatuto de Carolina del Norte. Sin embargo, si las ausencias del niño no mejoran o el padre se niega a asistir a la Corte de Absentismo Escolar, la Academia hará cumplir la ley en toda su extensión, lo que puede incluir una remisión al Fiscal de Distrito del Condado de Durham.

Vacaciones Extendidas de Familia

Los padres que tengan previsto llevar a sus hijos a unas vacaciones prolongadas deberán notificarlo a la administración del centro al menos dos semanas antes de la salida. La administración y el profesorado desaconsejan los viajes largos que hacen que los alumnos pierdan horas de clase. Sin embargo, es responsabilidad del alumno,

con la ayuda de sus padres, hacer los arreglos necesarios con el(los) profesor(es) para completar todas las tareas asignadas a su regreso a la escuela. El alumno deberá completar todas las tareas asignadas en el mismo número de días que la duración de las vacaciones. Las tareas que no se completen no recibirán ningún crédito. Los estudiantes que pierdan un examen anunciado durante su ausencia tomarán el examen cuando todo el trabajo perdido sea completado dentro del mismo número de días perdidos debido a las vacaciones.

Muerte familiar o enfermedad terminal

Si en su familia se produce un fallecimiento, una enfermedad terminal o una situación traumática similar que pueda afectar a la asistencia del alumno, a su bienestar emocional/social y/o a su nivel de concentración, notifíquelo a la oficina principal de la escuela.

Medicamentos en la escuela

Todos los medicamentos recetados por un médico titulado requieren un permiso por escrito del padre o la madre que tenga la custodia. Los padres deben rellenar el formulario de Permiso de Administración de Medicamentos (un formulario por medicamento). El formulario debe ser renovado cada año escolar o sobre cualquier cambio en la medicación o la dosis. Durham Charter School no administrará medicamentos sin receta a ningún estudiante. El medicamento suministrado a la escuela debe estar en la dosis exacta prescrita, por lo que la persona que administra los medicamentos no es responsable de dividir o partir las pastillas. Todos los medicamentos deben ser recogidos por los padres al final del año escolar o al retirarse el alumno. Cualquier medicamento no recogido será desechado. Si un padre acompaña a su hijo en una excursión, se le pedirá que administre la medicación del niño.

Enfermedad en la escuela

Para mantener la salud de nuestra comunidad escolar, los alumnos con fiebre, tos o enfermedad contagiosa deben estar libres de síntomas durante al menos 24 horas antes de volver a la escuela. Si un niño se enferma mientras está en la escuela, debe ser recogido inmediatamente. Si se sospecha que un niño padece una de las siguientes enfermedades, se ruega que un médico de familia o el departamento de salud local verifiquen que el escolar ha recibido tratamiento y puede regresar a la escuela: varicela, sarampión, tiña, sarna, chinches, conjuntivitis, impétigo, estreptococos, estafilococos, meningococos y cualquier otra enfermedad o infección que ponga en peligro la salud y la seguridad de los alumnos, los profesores y el personal. En caso de que se observe en un alumno algún síntoma relacionado con estas enfermedades, el alumno deberá ser recogido inmediatamente y no podrá volver a la escuela sin el alta del médico.

Recuperar la Tarea Debido a la Ausencia

Se espera que los estudiantes completen todas las tareas perdidas durante la ausencia(s) de la escuela. Los estudiantes y/o los padres pueden ponerse en contacto con el/los maestro(s) de su hijo(a) para asegurar las tareas perdidas. Los estudiantes tendrán un día escolar para recuperar su trabajo por cada día ausente de la escuela.

En caso de ausencia prolongada por enfermedad, deberá ponerse en contacto con el profesor del alumno. Se pueden hacer arreglos para recoger las tareas de clase para un estudiante que está ausente dos o más días. Los padres deben llamar antes de las 7:45 a.m. del día en que se necesita la tarea para que el maestro tenga tiempo suficiente para reunir las tareas. Los padres podrán recoger las tareas después de las 4:00 p.m. de ese día.

Los padres/tutores de los alumnos suspendidos pueden recoger los deberes en la oficina principal después de las 4:00 p.m. el día de la suspensión. Los estudiantes suspendidos están obligados a entregar su trabajo tarde en el tiempo asignado dado.

Coordinador de Participación de Padres y Recursos Comunitarios

La investigación ha demostrado que los niños aprenden mejor cuando el hogar y la escuela trabajan juntos. Aquí en Healthy Start Academy, creemos que los profesores deben ser capaces de centrarse en la tarea diaria de educar eficazmente a sus estudiantes y prepararlos para ser responsables, contribuyendo como miembros de nuestra sociedad. También creemos que es importante que los padres interactúen en la comunidad escolar y se sientan seguros de que su hijo está aprendiendo con éxito en un entorno académico seguro y estructurado.

Sin embargo, hay ocasiones en que los profesores se preocupan por circunstancias que pueden ahogar el rendimiento académico de un alumno. Puede tratarse de un retraso excesivo o de una queja del alumno sobre su vida familiar. En estos casos, los profesores tendrán acceso a trabajar con el Coordinador de Participación de los Padres (PEC) de la escuela para ayudar a redirigir el camino del estudiante hacia el éxito educativo. El PEC actuará como un "brazo" extendido del profesor para llegar a los padres cuyo hijo pueda estar experimentando dificultades. El propósito del PEC es ponerse en contacto con los padres a través de llamadas telefónicas, visitas a domicilio y otros medios necesarios para establecer una comunicación eficaz entre la escuela y los padres; todo ello por el bien y el éxito académico del alumno.

Para más información sobre nuestro programa PEC y Recursos Comunitarios, póngase en contacto con la oficina de la escuela llamando al (919) 956-5599.

FILOSOFÍA Y DIRECTRICES DE LOS DEBERES

Filosofía

El personal de Durham Charter School cree que los deberes son un componente importante del proceso educativo. Se espera que los siguientes objetivos se logren a través de tareas regulares y bien planificadas.

- Los estudiantes desarrollarán más autodirección y responsabilidad individual.
- Los alumnos desarrollarán habilidades de estudio independiente.
- Los alumnos se organizarán mejor.
- Los estudiantes aprenderán a presupuestar su tiempo.
- Se ampliará el proceso de aprendizaje.

Directrices

Los alumnos y los padres deben esperar deberes cada tarde entre semana.

- Es un requisito para completar la tarea, ya que es una parte de la evaluación del estudiante, que afecta a las calificaciones trimestrales en el boletín de notas.
- Los deberes se asignan con fines educativos específicos.
- Los profesores darán instrucciones claras para cada tarea.
- Los deberes incluirán una variedad de actividades que apoyen el crecimiento académico.
- Los maestros proveerán una secuencia de tiempo para proyectos de largo alcance, con instrucciones formales y preparadas para los proyectos.
- La cantidad de deberes será razonable.

PROCEDIMIENTOS ESCOLARES DIARIOS

Llegada

Los estudiantes deben llegar a la escuela entre las 7:20 a.m. y las 7:45 a.m. Después de salir de su vehículo/autobús, los estudiantes deben entrar al edificio por las puertas de llegada/salida del nivel inferior de manera ordenada.

Aperitivos

Los alumnos de los grados K-2 tienen una merienda diaria. La merienda dura aproximadamente diez (10) minutos. Los niños deben traer bocadillos nutritivos de casa ya que la escuela no los proporciona. Los bocadillos deben ser opciones saludables (por ejemplo, fruta, verduras, queso y galletas saladas, cajas de jugo 100%, etc.). No se aceptan caramelos, refrescos ni dulces. Durante la merienda, los alumnos pueden hablar en voz baja con quienes estén sentados cerca de ellos. No se permiten bocadillos para ningún estudiante (K-8) en ningún momento que no sea permitido por la facultad y el personal. El abuso por parte de los alumnos puede dar lugar a medidas disciplinarias. No está permitido masticar chicle en cualquier momento de la jornada escolar. Las bolsas grandes ("grupales") de bocadillos, refrescos, chicles y otros artículos comestibles que distraigan no están permitidos en la Academia. Está

prohibido compartir los bocadillos. Un período de merienda en cualquier otro nivel de grado es a discreción del profesor.

Desayunos y almuerzos

Todas las expectativas de los Valores PRIDE de la Academia se observarán durante los períodos de desayuno y almuerzo. Los estudiantes que no cumplan con estas expectativas durante el desayuno o el almuerzo se enfrentarán a medidas disciplinarias. Todos los días se sirve un desayuno y un almuerzo nutritivos, incluida la leche. El servicio de desayuno comienza a las 7:20 a.m. y termina a las 7:45 a.m. Durham Charter es patrocinador de los Programas Nacionales de Desayuno y Almuerzo Escolar. Todos los estudiantes matriculados en Durham Charter School reciben comidas escolares sin costo alguno a través de la Provisión de Elegibilidad Comunitaria (CEP) hecha posible por el USDA. Los estudiantes también pueden traer su almuerzo de casa. Los padres y tutores son alentados a comer el almuerzo con su estudiante, sin embargo, las comidas escolares no se proporcionan a los adultos.

El servicio de comidas de Durham Charter está automatizado. Los estudiantes reciben un número PIN confidencial de 4 dígitos y se espera que memoricen este número para introducirlo en el punto de venta. Los números PIN se consideran confidenciales y nunca deben ser compartidos.

Política de NO comida rápida

Como participantes en los Programas Nacionales de Desayuno y Almuerzo Escolar del USDA, Healthy Start Academy tiene una Política de NO Comida Rápida en toda nuestra escuela, durante el horario escolar. Esto significa, que los estudiantes, maestros, administradores de la escuela, personal, empleados y voluntarios tienen prohibido traer cualquier comida rápida (definida como comida obtenida de un restaurante/comedor con ventanilla drive-thru) en el campus de la Academia durante las horas de 12:00 a.m. hasta las 3:15 p.m.

Los actos de mala conducta en la cafetería incluyen, entre otros, los siguientes:

- Hablar en voz alta en la fila
- Adelantarse a otros alumnos en la fila
- Sentarse incorrectamente en la mesa o en el asiento
- Usar modales descorteses
- Abandonar la cafetería sin permiso
- Coger comida de otros alumnos
- Negarse a limpiar la zona de comedor
- Tirar comida u otros objetos

Salida

Los periodos lectivos continúan hasta las 3:15 p.m., momento en el que comienza el proceso de salida. La escuela termina cada día a las 3:15 p.m. y se conduce por un proceso sistemático para mantener a todos los estudiantes, facultad y personal, y visitantes seguros. Se espera que todos los estudiantes caminen por los pasillos de manera ordenada con los niveles de voz en cero. **Los alumnos que perturben el orden durante la salida serán objeto de medidas disciplinarias. Los administradores de la escuela desalientan fuertemente las recogidas tempranas (antes de las 2:30 p.m.) ya que interrumpen el día de instrucción. Con este fin, ningún estudiante será liberado después de las 2:30 p.m.** ya que hay otras actividades que ocurren en ese momento. Se espera que los padres que recojan a los alumnos a la salida recojan a sus hijos a través del carril de transporte compartido antes de la llegada de los autobuses escolares. Los padres que lleguen después de las 3:30 p.m. deberán estacionar su automóvil y entrar al edificio para recoger a su hijo.

Ejemplos de mal comportamiento de los estudiantes durante la salida incluyen, pero no se limitan, a los siguientes:

- Correr y/o hacer ruido excesivo en el pasillo o la escalera.
- Participar en contactos físicos inaceptables (juegos bruscos, etc.)
- Falta de respeto a la autoridad; incumplimiento de las instrucciones dadas por el personal de la escuela
- Acosar a otros alumnos (abuso físico o verbal)

Horarios de recogida

Todos los jinetes deben ser recogidos de la escuela no más tarde de las 15:45 todos los días. En caso de que no pueda recoger a su hijo antes de las 3:45 p.m., se espera que llame a la escuela. Los estudiantes que no sean recogidos a las 3:45 p.m. serán colocados en el programa extracurricular y se les cobrará una cuota por recogerlos tarde. Los padres/tutores que permitan que otro adulto responsable, que no figure en el formulario de contacto de emergencia, recoja a su hijo deberán llamar primero a la oficina principal de la escuela para alertar al personal con el nombre de la persona responsable de recoger a su hijo. **Esta persona debe confirmar su identidad con una identificación con foto antes de que se le entregue el estudiante. Ningún estudiante será entregado a un adulto no identificado por su identificación con foto o que no figuran en el formulario de contacto de emergencia del estudiante. Durham Charter School desaconseja que los padres/tutores recojan a sus hijos antes de que termine la jornada escolar (2:30 p.m.) Las recogidas tempranas distraen el ambiente de aprendizaje en el aula y los alumnos pierden valiosas oportunidades de aprendizaje.**

Caminantes

Los alumnos que van y vienen andando del colegio deben volver directamente a casa después de la salida. Los estudiantes que se quedan en la escuela o se detienen a visitar amigos en el camino a casa causan una preocupación excesiva para los padres y el personal. Los estudiantes que caminan a casa deben tener un formulario firmado por su padre / tutor en el archivo de la oficina principal indicando que se les permite caminar a casa. El personal docente supervisa a los alumnos que deben cruzar una calle adyacente a la Academia.

Baños

Los alumnos demostrarán la etiqueta adecuada al usar el baño. Las expectativas para la etiqueta de baño incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:

- Tirar de la cadena
- Lavarse y secarse las manos
- Depositar toda la basura en la papelera
- Mantener limpio el cuarto de baño

Los alumnos que se comporten mal en los baños o que cometan actos de vandalismo en los baños serán objeto de medidas disciplinarias.

Seguridad y protección escolar

En Durham Charter School, nos tomamos la seguridad y la protección de nuestros estudiantes, profesores y personal muy en serio. Con esto en mente, Durham Charter School utiliza puertas electrónicas de seguridad en la oficina principal y un sistema computarizado de registro de entrada y salida que procesa las verificaciones de antecedentes penales.

Al visitar la escuela, todos los visitantes, incluidos los padres y tutores, deben registrarse en la oficina principal. Todos los visitantes deben presentar un documento de identidad válido con fotografía.

Los padres/tutores deben presentarse dentro de la escuela para firmar la entrada y salida de su hijo. Al firmar la entrada y salida de su hijo, se utilizará el PIN confidencial de 4 dígitos del alumno. Por favor, asegúrese de que su hijo memoriza su PIN de 4 dígitos, ya que se utiliza tanto para el servicio de comidas escolares y firmar dentro / fuera.

Además, porque protegemos el ambiente educativo de su hijo y cada minuto dedicado a la instrucción, no despedimos a ningún niño después de las 2:00 p.m. a menos que el padre/tutor haya notificado a la oficina de la escuela antes de la 1:00 p.m. de ese día escolar.

CIERRE DE EMERGENCIA DE ESCUELAS

Condiciones meteorológicas adversas

La Administración de Durham Charter School determina si cerrar, retrasar la escuela o liberar a los estudiantes temprano cuando se producen las inclemencias del tiempo o las condiciones de la carretera no son seguras para viajar en autobús escolar. La decisión de cerrar o retrasar la escuela, incluyendo la duración del retraso, será anunciada por las siguientes estaciones de televisión y radio a las 5:30 a.m.

WTVD 11 - Canal 6 (cable)

WRAL 5 - Canal 3 (cable)

News 14 - Canal 14 (cable)

Por lo tanto, la ausencia de anuncios en los medios de comunicación significa que la Academia funcionará con normalidad.

Si se pronostican inclemencias del tiempo después del comienzo de la jornada escolar, se tomará una decisión sobre la salida anticipada lo antes posible. En caso de que se cierre la escuela durante el día, se anunciará a los medios de comunicación **(sintonice las emisoras mencionadas anteriormente)**. Cuando la escuela se despide temprano y se cierra por el día y las condiciones del camino no son probables mejorar, una comunicación con respecto al día siguiente de la escuela se puede anunciar a los medios si es posible antes de las noticias de la tarde 6:00.

Otras condiciones meteorológicas, como una alerta de huracán, pueden requerir una decisión basada en las mejores predicciones de los meteorólogos. Si la escuela va a estar cerrada al día siguiente debido al tiempo que se aproxima, una notificación puede ser anunciada a los medios de comunicación antes de las 6:00 p.m. noticias de la noche.

Por favor, haga planes por adelantado para el cuidado de los niños en caso de que la nieve, el hielo u otras inclemencias del tiempo cierren la Academia durante el día escolar.

Si la Academia está en sesión cuando se emite una alerta o aviso de mal tiempo, la Academia permanecerá abierta. El personal de la Academia tomará las precauciones de seguridad necesarias.

Los estudiantes permanecerán en la escuela si la escuela ya está en sesión cuando se emite una alerta de tornado. El personal tomará precauciones de seguridad. Los estudiantes serán entregados a los padres/tutores u otros adultos designados a petición.

Si la Academia está en sesión cuando se emite una advertencia de tornado, todos los estudiantes y el personal permanecerán en el edificio y se refugiarán en las áreas designadas. Los estudiantes pueden ser retenidos más allá de la hora habitual de salida por razones de seguridad. Los estudiantes serán entregados a los padres/tutores u otros adultos designados a petición.

Enseñanza a distancia durante el cierre del campus

Durham Charter tiene la capacidad de ofrecer instrucción a los estudiantes durante el cierre del campus. La administración determinará si es factible hacerlo caso por caso y lo comunicará con la mayor antelación posible al personal, los estudiantes y las familias. Si se utiliza esta opción, las horas lectivas contarán para el total de horas lectivas del año escolar.

INFORMACIÓN GENERAL

Teléfonos móviles y dispositivos electrónicos

Los dispositivos electrónicos personales (es decir, iPods, dispositivos de juego, etc.) no están permitidos en los terrenos de la Academia. Los teléfonos celulares están permitidos, pero son para uso de emergencia antes o después de la jornada escolar. Los teléfonos celulares se guardan en los casilleros/mochilas y deben estar apagados durante el día escolar. Los mensajes de texto o cualquier otro uso no autorizado del teléfono celular no están permitidos durante el día escolar. Los teléfonos celulares serán confiscados por el personal de la escuela si se determina que un estudiante está usando su teléfono de cualquier manera o si su teléfono suena durante el día escolar. Los teléfonos móviles/dispositivos electrónicos confiscados no se devolverán al alumno. Los padres deberán presentarse en la escuela para recoger el teléfono móvil/dispositivo electrónico de su hijo. Todos los dispositivos/teléfonos celulares no recuperados para el último día de clases serán donados a una organización benéfica. Los alumnos que abusen de este requisito serán objeto de medidas disciplinarias.

Durham Charter School (Búsqueda de casilleros)

Los casilleros de los alumnos son propiedad de la escuela. Por lo tanto, los alumnos no tienen ningún derecho a la intimidad que pueda oponerse al derecho de la escuela a abrir y ver el contenido de esos casilleros. Los alumnos no pueden utilizar sus casilleros para guardar materiales ilegales o no autorizados. Los funcionarios de la escuela pueden inspeccionar el casillero de cualquier estudiante sin una orden de registro, por cualquier motivo que se considere razonable para mantener la seguridad y el orden. Los objetos personales de un alumno que se encuentren en una taquilla, como ropa, mochilas, bolsas de deporte o bolsos, podrán ser registrados en base a una sospecha razonable.

Teléfonos de la escuela

En caso de emergencia, los padres y tutores deben ponerse en contacto con la oficina principal de la Academia en el (919) 956-5599. Los mensajes urgentes se darán a los estudiantes o miembros del personal a petición por correo electrónico. Todas las llamadas entrantes para los profesores durante las horas lectivas serán transferidas a su buzón de voz. **No interrumpimos a los profesores para llamar por teléfono durante el horario lectivo.**

Comunicación

La comunicación efectiva entre la escuela y el hogar es vital para el éxito académico, social y emocional de todos los estudiantes. Las principales herramientas de comunicación son el sitio web de la escuela, las páginas de medios sociales, boletines para padres, textos y correos electrónicos, mensajes de texto Talking Points, LiveSchool, Mid-Quarterly Academic Progress, Quarterly Academic Report Cards y boletines de clase y otras aplicaciones de la escuela. Estos documentos/plataformas incluyen información puntual de la administración o los profesores. Además, la comunicación telefónica, los mensajes de texto, las reuniones de grupo, las jornadas de puertas abiertas y los eventos, el correo electrónico y otras comunicaciones serán habituales. Se anima a los padres a ponerse en contacto con la escuela cuando tengan preguntas.

Las agendas de los alumnos se distribuyen a todos los alumnos al principio del curso sin coste alguno. Las agendas facilitan la comunicación entre los padres y el maestro con respecto a las asignaciones de tareas, futuros exámenes y pruebas, sirven como el pase de pasillo del estudiante, y proporcionan otra información académica relevante. Las agendas de reemplazo (en caso de que el estudiante pierda o extravíe su agenda original) cuestan \$5.00.

Conferencias de padres y maestros

Las reuniones obligatorias de padres y profesores se celebran dos veces al año. Por favor, consulte el calendario escolar para el horario de conferencias de padres / maestros. Conferencias informales pueden ser programadas antes o después de la escuela en otros momentos durante el año. Los padres/tutores deben ponerse en contacto con el profesor de su hijo para programar una reunión. La Academia no permite conferencias improvisadas y requiere que los padres/tutores programen una conferencia de padres/profesores. De esta manera, se dedicará tiempo a tratar todas las preguntas e inquietudes de los padres. El profesorado de la escuela media celebra las reuniones con los padres en equipo. Por lo tanto, el padre/tutor se reúne con todos los profesores a la vez.

Objetos personales

La escuela no se hace responsable de los objetos personales de los alumnos.

Todos los artículos personales deben guardarse bajo llave en el casillero del alumno (4-6 grados) y en su mochila (K-3, 7-10 grados). Cualquier artículo personal que los miembros del personal juzguen inseguro o inapropiado para la escuela será confiscado y retenido en la oficina para ser recogido por el padre/tutor. Todos los objetos personales que no se recojan el último día de clase se donarán a una organización benéfica.

Saldos pendientes de los estudiantes

Durante el año escolar, se cobran cuotas por numerosos motivos, como excursiones, etc. Se espera que los padres/tutores paguen el saldo adeudado en su totalidad una vez que se les notifique. Cualquier estudiante que deba un saldo pendiente no puede participar o asistir a cualquier excursión o actividad patrocinada por la escuela. Una vez que el saldo haya sido satisfecho, el estudiante podrá reanudar su participación en estas áreas.

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

Los estudiantes de Durham Charter School en 3er, 5to y 8vo grado deben cumplir con los estándares locales de promoción y asistencia para ser promovidos al siguiente grado. El estándar de promoción de lectura y matemáticas es Nivel III, Nivel IV o Nivel V en las Pruebas de Fin de Grado de Carolina del Norte.

A los estudiantes que obtengan un resultado por debajo del Nivel III en los exámenes de Fin de Grado de Lectura y/o Matemáticas de Carolina del Norte se les podrá administrar una forma alternativa del examen de Fin de Grado antes del último día de clases.

Los estudiantes que obtengan un Nivel III, IV o V en la nueva administración del examen y cumplan con el estándar de asistencia serán promovidos al siguiente grado.

La administración y los miembros del profesorado revisarán los expedientes académicos del estudiante, el portafolio del estudiante (muestras de trabajo) y otra información relevante para determinar si el estudiante ha progresado adecuadamente para la promoción. Tras esta revisión, la administración tomará una de las siguientes decisiones:

- Promoción al grado siguiente
- Permanencia en el curso actual

Si un padre o tutor no está de acuerdo con la decisión de retener a un niño, el padre/tutor debe apelar esa decisión ante el director. La decisión del director puede

apelarse de acuerdo con la política de quejas de la escuela si se alega una violación específica de la política del Consejo o de la ley estatal o federal.

Tras revisar todos los datos de evaluación disponibles, el director, en colaboración con los profesores del alumno, los padres/tutores y otro personal profesional, determinará si el alumno debe ser promocionado. La decisión final corresponde al director de la escuela.

- **Grados K, 1, 2 y 4**– Para ser promovido, un alumno debe haber alcanzado el nivel de rendimiento necesario para progresar satisfactoriamente en el curso siguiente. Si la retención de un alumno parece probable debido a su rendimiento en clase, se darán al menos dos (2) avisos a los padres/tutores del alumno. El primer aviso puede ser una conferencia; el segundo aviso debe ser por escrito y debe proporcionarse antes del final del tercer trimestre.
- **Grados 6-8** – Para que se considere su promoción al curso siguiente, los alumnos deben aprobar normalmente cinco de las seis unidades, que deben incluir lengua y literatura y matemáticas. Otros datos considerados en la decisión de promoción incluyen: Los resultados de las pruebas EOG, la asistencia, el esfuerzo y la mejora en el trabajo del curso a juzgar por las calificaciones y el portafolio de trabajo del estudiante.

TRANSPORTE EN AUTOBÚS ESCOLAR

Las escuelas charter no están obligadas por ley estatal a proporcionar transporte en autobús a sus estudiantes. Durham Charter School ofrece transporte limitado en autobús; sin embargo, es un privilegio para los estudiantes viajar en los autobuses escolares, no un derecho. A medida que nuestra población estudiantil crece, también lo hacen las solicitudes de servicio de autobús. Los estudiantes recibirán el servicio de autobús por orden de llegada hasta que los autobuses hayan alcanzado su capacidad. Se espera que todos los estudiantes que viajan en el autobús se adhieran a todas las reglas y regulaciones del autobús. El no hacerlo resultará en una remisión disciplinaria por escrito al autobús. Una vez que un estudiante reciba tres (3) remisiones disciplinarias será retirado del autobús y su asiento será cedido a otro estudiante de nuestra lista de espera.

Expectativas de los estudiantes

- Llegar a la parada del autobús 10-15 minutos antes de la hora de recogida.
- Seguir las indicaciones del conductor y las normas del autobús en todo momento.
- Permanecer sentado en su asiento asignado y mirar hacia adelante
- Respete a sus compañeros de autobús
- Hablar en voz baja y utilizar un lenguaje apropiado
- Mantener las manos y los pies fuera de los pasillos

- Mantener todas las partes del cuerpo y pertenencias dentro de las ventanillas
- No comer ni beber en el autobús
- Mantener limpio el autobús

Es la ley del estado de Carolina del Norte. Cualquier estudiante de Kindergarten que viaje en el autobús escolar hacia/desde la escuela debe ser acompañado a la parada de recogida y recibido en la parada de bajada por un adulto responsable. Los estudiantes de Kindergarten no pueden ser liberados del autobús a menos que un adulto responsable esté presente para recibirlos. Todos los alumnos de kindergarten a 2do grado, que no tengan un adulto que los reciba en la parada, serán llevados de regreso a la escuela y se contactará a sus padres/tutores para que los recojan de la escuela. Después del vigésimo día escolar, cualquier estudiante devuelto a la escuela tres (3) veces será despedido de viajar en el autobús. Durham Charter School se reserva el derecho de extender este requisito a cualquier estudiante que requiera la supervisión de un adulto en el punto de entrega de la tarde.

Cualquier estudiante que no cumple con las expectativas de comportamiento o demuestra un comportamiento que pone en peligro la seguridad de otros pasajeros del autobús será disciplinado en consecuencia, hasta e incluyendo el retiro del autobús.

EVENTOS ESPECIALES

Excursiones

Quando los estudiantes viajan fuera de la escuela, están sujetos a las mismas expectativas, reglamentos y cortesía y civismo apropiados observados en Durham Charter School. Al igual que en el aula, el profesor juzgará el comportamiento aceptable o inaceptable. Cada faceta de la política de disciplina se hará cumplir en las excursiones al igual que en el aula. Los permisos firmados deben estar archivados para cada excursión. Si un alumno demuestra repetidas formas de mal comportamiento, puede requerir que un padre/adulto acompañe al alumno. En caso de que se requiera un acompañante, el alumno no podrá asistir a la excursión a menos que un acompañante esté presente el día de la salida para acompañarlo.

Celebraciones

Con el fin de garantizar la seguridad de nuestros estudiantes y centrarse en el aprendizaje, las fiestas no se celebran en Durham Charter School a menos que se haya concedido un permiso especial. Los padres que soliciten una celebración en el aula deben solicitar primero la aprobación del profesor del aula, quien a su vez solicitará la aprobación del Director/Director de Operaciones. Los arreglos no deben hacerse hasta

que la solicitud de los padres haya sido aprobada y el padre sea notificado por el profesor. Todas las celebraciones en el aula aprobadas se celebrarán después de las 2:30.

DIRECTRICES GENERALES PARA LOS VOLUNTARIOS ESCOLARES

Los padres/tutores/defensores son la clave para que nuestros esfuerzos de voluntariado sean realmente beneficiosos para nuestros profesores y alumnos de Healthy Start Academy. Durham Charter School ofrece una serie de actividades para la participación de los padres. Estas actividades incluyen, pero no se limitan a, conferencias entre estudiantes y maestros, actividades en el aula y seminarios para padres y entrenamientos.

Durham Charter agradece el apoyo de los voluntarios y el cumplimiento de las siguientes directrices durante las visitas a las aulas. Escuela Durham Charter

1. Los voluntarios deben completar un formulario de voluntariado y pasar con éxito la verificación de antecedentes antes de ser voluntario en la escuela. Los formularios de voluntarios deben completarse cada año y la aprobación es válida hasta el año escolar en curso.
2. Por favor regístrese en la oficina al entrar al edificio y use un gafete con su nombre mientras es voluntario.
3. Por favor recuerde que el maestro es el responsable de los niños y las actividades en su salón.
4. Cuando llegue para comenzar su turno de voluntario, por favor sea sensible al aprendizaje que se está llevando a cabo en el aula. Entre en el aula en silencio y espere a que haya una pausa en la actividad para comunicarse con el profesor y los alumnos del aula.
5. Respete las cuestiones de confidencialidad relativas a los niños con los que trabaja de la clase de su hijo. Los niños que necesitan ayuda adicional suelen ser sensibles a cómo les va en la escuela. Como voluntario, no puede hablar con otros padres sobre las necesidades específicas de aprendizaje de ningún niño que no sea el suyo. Las notas de los trabajos que se le pida que califique también deben mantenerse en la más estricta confidencialidad.
6. A los niños les encantan los elogios y los ánimos. Cuando trabaje con los niños en clase, haga comentarios positivos. De este modo, estará demostrando respeto por los alumnos.
7. Por favor, vístase adecuadamente cuando supervise a los alumnos en la escuela o en las excursiones.
8. Por favor, recuerde que Durham Charter School es un centro para no fumadores. Está prohibido fumar en el edificio, en los terrenos de la escuela y en todos los demás lugares donde los estudiantes de Durham Charter School estén bajo su supervisión.
9. No se permite la distribución de literatura no generada por la escuela.

10. Los voluntarios firmarán al salir del edificio.

11. Durham Charter School se reserva el derecho de rechazar el servicio de cualquier voluntario.

Visitantes

A continuación se exponen las directrices para visitantes y voluntarios durante su estancia en el edificio:

- Todas las personas deben registrarse en la oficina al entrar en el edificio.
- Todas las personas deben llevar una tarjeta de identificación autoadhesiva. Se pueden recoger en la oficina al registrarse. Por razones de seguridad, se pedirá a todas las personas que visiten el edificio sin una tarjeta de identificación que vuelvan a la oficina para obtenerla.
- No se permite la distribución de ningún tipo de literatura.
- Al abandonar el edificio, por favor, firme a la salida y devuelva la tarjeta de identificación.

ATLETISMO INTERESCOLAR

Durham Charter School se enorgullece de ofrecer una variedad de deportes interescolares para niños y niñas en los grados 6-10. Estos estudiantes pueden participar en fútbol mixto, baloncesto masculino o femenino, porristas y atletismo mixto. Estos estudiantes pueden participar en fútbol mixto, baloncesto masculino o femenino, voleibol, porristas y atletismo mixto. El equipo mixto de fútbol competirá en otoño. Los equipos de baloncesto masculino y femenino competirán en invierno. El equipo mixto de atletismo competirá en primavera. Estos equipos atléticos serán anfitriones de eventos atléticos y viajarán a otras escuelas intermedias del área para competir. Los entrenadores de atletismo darán información más específica relacionada con los requisitos y detalles de su deporte antes de su temporada atlética particular.

Los estudiantes que participan en atletismo deben recordar que primero son estudiantes y luego atletas. Por lo tanto, todos los estudiantes atletas deben mantener un promedio de C en todas las materias básicas. Se requiere que todos los estudiantes atletas tengan un examen físico actual que haya sido completado y firmado por un médico antes de participar en cualquier tipo de práctica deportiva o evento interescolar. Los estudiantes-atletas también deben cumplir con los requisitos de elegibilidad atlética de la escuela media como se indica en el Manual de Atletismo de la Escuela Media de las Escuelas Públicas de Carolina del Norte. Si tiene alguna pregunta sobre la Durham Charter School Interscholastic Athletics Program, no dude en ponerse en contacto con el Director de Atletismo de Durham Charter School.

POLÍTICA DE USO ACEPTABLE

Durham Charter School (DCS) ofrece una red informática de área escolar con acceso a Internet para estudiantes, profesores y personal. Los profesores y el personal también tienen acceso al correo electrónico a través de la red de la escuela. La red y otros recursos tecnológicos de la escuela proporcionan oportunidades para mejorar la instrucción, apelar a diferentes estilos de aprendizaje y cumplir con los objetivos educativos de la Junta. A través de los recursos tecnológicos de la escuela, los usuarios pueden observar los acontecimientos que se producen en todo el mundo, interactuar con otras personas sobre diversos temas y acceder a información actual y en profundidad. El acceso incluye conexiones locales, nacionales e internacionales con (1) bibliotecas, empresas, agencias y negocios; (2) grupos de discusión sobre diversos temas; (3) servicios de noticias informativas; y (4) comunicación por correo electrónico.

Los usos aceptables de los recursos tecnológicos se limitan a actividades que apoyan el aprendizaje y la enseñanza, excepto cuando el Director autorice específicamente lo contrario en el mejor interés de la escuela. El uso de los recursos tecnológicos debe integrarse en el programa educativo. Los recursos tecnológicos deben utilizarse en la enseñanza de los planes de estudio de los Estándares Esenciales y Básicos Comunes y en el cumplimiento de los objetivos educativos de la Junta. Se anima a los profesores a incorporar aún más el uso de recursos tecnológicos en sus planes de lecciones.

Esta política se aplica a todos los estudiantes y empleados (incluyendo maestros, administradores y personal), así como a cualquier otro usuario que esté expresamente autorizado por Healthy Start Academy para utilizar los recursos tecnológicos de la escuela, incluyendo, pero no limitado a, miembros de la Junta Directiva, contratistas, consultores y trabajadores a tiempo parcial/temporales.

El Director Ejecutivo se asegurará de que las computadoras de la escuela con acceso a Internet cumplan con los requisitos federales en cuanto a software de filtrado, monitoreo de Internet y políticas de seguridad en Internet. El Director elaborará las normativas y presentará las certificaciones necesarias para cumplir dichos requisitos. Además, el Director o su designado desarrollarán cualquier otra norma, procedimiento, formulario u otra orientación necesaria para aplicar esta política.

Requisitos para el uso de recursos tecnológicos

El Consejo de Administración de Durham Charter es consciente de que las aulas actuales del siglo XXI deben utilizar la tecnología para alcanzar los objetivos académicos del centro para sus alumnos.

Los recursos tecnológicos de la escuela incluyen, entre otros, ordenadores, pizarras inteligentes interactivas, dispositivos móviles, sitios web, redes, servidores, Internet,

teléfonos, fotocopiadoras, máquinas de fax, televisores y grabadoras de vídeo, cuentas de correo electrónico y software con licencia.

Los alumnos tienen el privilegio de utilizar Internet y la responsabilidad de hacerlo correctamente. Los alumnos son responsables de mostrar un alto nivel de comportamiento en el uso de los recursos tecnológicos de la escuela. Se enseñará a los alumnos el uso seguro, ético y responsable de los recursos tecnológicos.

Los miembros del personal instruirán a los estudiantes en el uso correcto de estos recursos, y se asegurarán de que los estudiantes lean y entiendan las directrices establecidas por la Academia; sin embargo, la responsabilidad última de las acciones de un estudiante en el uso de los recursos tecnológicos recae en el estudiante.

El incumplimiento de los requisitos de esta política puede dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la revocación inmediata de los privilegios de usuario, la suspensión del acceso a los ordenadores de la escuela, otras medidas disciplinarias, el despido y/o las acciones legales pertinentes. El mal uso o daño de cualquier recurso tecnológico de la escuela puede resultar en una acción disciplinaria y / o enjuiciamiento penal en virtud de las leyes estatales y federales aplicables.

Los empleados deben mantener el más alto comportamiento ético en el uso de Internet y deben promover ese comportamiento entre los estudiantes. Al utilizar recursos tecnológicos en el aula, el personal docente deberá:

1. Hacer todo lo posible por mantener el enfoque curricular del uso de Internet localizando y dirigiendo a los alumnos hacia sitios de Internet que apoyen dicho enfoque;
2. Hacer esfuerzos razonables para supervisar el uso de Internet de un estudiante durante el tiempo de instrucción y asegurarse de que es de una manera que sea apropiada para la edad del estudiante y las circunstancias de uso;
3. Modelar y proporcionar instrucción en el uso ético y apropiado de Internet en un entorno escolar adecuado según lo dispuesto en esta política; y
4. Seguir los mismos criterios de recursos de Internet que se aplican a todos los materiales de instrucción.

Directrices de uso aceptable: Todos los usuarios

1. Los recursos tecnológicos de la escuela se proporcionan únicamente para fines autorizados relacionados con la escuela. Los usos aceptables de dichos recursos tecnológicos se limitan a actividades responsables, eficientes y legales

que apoyan la enseñanza y el aprendizaje. Se prohíbe el uso de los recursos tecnológicos del sistema escolar con fines comerciales o lucrativos o para diversión o entretenimiento. Los recursos tecnológicos de la escuela no se utilizarán para fines benéficos sin la aprobación previa del Director o su designado. Los recursos tecnológicos escolares no se utilizarán con fines políticos.

2. Bajo ninguna circunstancia podrá copiarse para uso personal software adquirido por el sistema escolar. Los usuarios deben obtener permiso del Director antes de copiar o cargar software escolar en cualquier computadora, ya sea de propiedad privada o de Durham Charter School;
3. Los estudiantes y empleados deben cumplir con todos los reglamentos administrativos, y las normas y reglas de la escuela en el uso de los recursos tecnológicos. Todas las leyes aplicables, incluidas las relativas a derechos de autor y marcas registradas, información confidencial y registros públicos, se aplican al uso de los recursos tecnológicos. Cualquier uso que viole la ley estatal o federal está estrictamente prohibido. Todas las reglas del Código de Conducta se aplican al uso de Internet y otros recursos tecnológicos por parte de los estudiantes.
4. Ningún usuario de los recursos tecnológicos, incluyendo una persona que envía o recibe comunicaciones electrónicas, puede participar en la creación, acceso intencional, descarga, almacenamiento, impresión o transmisión de imágenes, gráficos (incluyendo imágenes fijas o en movimiento), archivos de sonido, archivos de texto, documentos, mensajes u otro material que sea obsceno, difamatorio, profano, pornográfico, acosador, abusivo o considerado perjudicial para los menores.
5. Los usuarios de los recursos tecnológicos no pueden enviar comunicaciones electrónicas de forma fraudulenta (es decir, falseando la identidad del remitente).
6. Los usuarios deben respetar la privacidad de los demás. Al utilizar el correo electrónico, los blogs u otras formas de comunicación electrónica, los alumnos no deben revelar información personal identificable, privada o confidencial, como el domicilio, el número de teléfono, los datos de la cuenta corriente o de crédito o el número de la seguridad social de sí mismos o de otros compañeros. Además, los empleados de la escuela seguirán las directrices de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) cuando publiquen información sobre los alumnos. Los usuarios tampoco podrán reenviar o publicar comunicaciones personales sin el consentimiento previo del autor.
7. Los usuarios no podrán dañar intencionada o negligentemente ordenadores, sistemas informáticos, dispositivos electrónicos, software, redes informáticas y/o datos de
8. cualquier persona conectada al servidor o a Internet. Los usuarios no pueden, a sabiendas o por negligencia, transmitir virus informáticos o mensajes autorreplicantes ni intentar deliberadamente degradar o interrumpir el

rendimiento del sistema. El departamento de tecnología proporciona software antivirus para todos los ordenadores propiedad de DCS. Los usuarios no deben desactivar ningún programa antivirus para que no se ejecute en dichos ordenadores.

9. Los usuarios no pueden crear, descargar o introducir software de entretenimiento, juegos, programas de comunicaciones de red o cualquier programa o software extraño en cualquier ordenador del sistema escolar, dispositivo electrónico o red sin el permiso expreso del Director o persona designada. Esta prohibición se refiere a freeware, shareware, software comercial y no comercial con derechos de autor, y todas las demás formas de software y archivos que no estén directamente relacionados con los propósitos instructivos y administrativos de Durham Charter School.
10. Se prohíbe a los usuarios participar en actividades no autorizadas o ilegales, como la "piratería informática" o el uso de la red informática para obtener o intentar obtener acceso no autorizado o ilegal a otros ordenadores, sistemas informáticos o cuentas.
11. Se prohíbe a los usuarios utilizar la cuenta informática de otra persona. Los usuarios no podrán leer, alterar, cambiar, bloquear, ejecutar o borrar archivos o comunicaciones que pertenezcan a otro usuario sin la debida autorización o el permiso previo y expreso del propietario. Además, los empleados no compartirán ni revelarán sus contraseñas o identificaciones de usuario para ningún sistema de datos. Todos los empleados con acceso a PowerSchool o a otros datos sensibles son responsables de salvaguardar sus identificaciones de usuario y contraseñas.
12. Si un usuario identifica un problema de seguridad en un recurso tecnológico, debe notificarlo inmediatamente a un supervisor sin demostrar el problema a otros usuarios. Los intentos no autorizados de iniciar sesión en cualquier ordenador de la escuela o en la red de Healthy Start Academy como administrador del sistema pueden dar lugar a la cancelación de los privilegios de usuario y/o a medidas disciplinarias adicionales. Se podrá denegar el acceso a cualquier usuario identificado como un riesgo para la seguridad o que tenga un historial de problemas con otros sistemas informáticos.
13. Las opiniones pueden ser expresadas como representación de la escuela o parte de la escuela sólo con la aprobación previa del Director o su designado.
14. Los recursos tecnológicos de la escuela no pueden ser utilizados para interferir o interrumpir a otros usuarios, servicios o equipos. Las perturbaciones incluyen, entre otras, la distribución de publicidad no solicitada; la propagación de virus informáticos; la distribución de grandes cantidades de información que puedan saturar el sistema;
15. publicar información personal o privada sobre el usuario o sobre otras personas en Internet; concertar o acordar una cita con alguien que el usuario haya conocido en línea para fines distintos de los asuntos oficiales de la escuela;

publicar información que pueda ser perturbadora, causar daños o poner en peligro a los alumnos o al personal; y acceder a salas de chat o a programas de mensajería instantánea, a menos que sea para un fin educativo válido o para asuntos oficiales de la escuela.

16. Se prohíbe el uso de los ordenadores de la escuela con fines ilegales, de acoso o inapropiados, o en apoyo de tales actividades. Las actividades ilegales son cualquier violación de las leyes federales, estatales o locales e incluyen, pero no se limitan a, la infracción de derechos de autor y/o el intercambio ilegal de archivos; cometer fraude; amenazar a otra persona; o participar intencionalmente en comunicaciones con el propósito de abusar, molestar, amenazar, aterrorizar, acosar o avergonzar a otra persona. El acoso incluye, pero no se limita a, calumnias, comentarios, chistes, insinuaciones, cumplidos no deseados, caricaturas, representaciones visuales, bromas o conducta verbal relacionada con un individuo que (1) tenga el propósito o efecto de crear un ambiente intimidatorio, hostil u ofensivo; (2) tenga el propósito o efecto de interferir irrazonablemente con el trabajo o desempeño escolar de un individuo, o (3) interfiera con las operaciones escolares. El uso inapropiado es cualquier violación de otras disposiciones de esta política e incluye, pero no se limita a, usar el ID o contraseña de otra persona; plagiar; acceder, producir, almacenar, publicar, enviar, mostrar o ver material inapropiado u ofensivo, incluyendo lenguaje o imágenes pornográficas, obscenas, discriminatorias, profanas, lascivas, vulgares, groseras, incendiarias, amenazantes, irrespetuosas o sexualmente sugerentes, o imágenes de partes privadas del cuerpo expuestas; y acceder a material que abogue por actos ilegales o violencia, incluyendo literatura de odio.

Seguridad en Internet

El Consejo de Administración es consciente de que existe información en Internet que no está relacionada con el programa educativo. El Consejo también es consciente de que Internet puede proporcionar información y oportunidades para comunicarse sobre temas que no son adecuados para niños en edad escolar y que muchos padres encontrarían objetable. El personal de Durham Charter School tomará precauciones razonables para evitar que los estudiantes tengan acceso a materiales inapropiados, como la violencia, la desnudez, la obscenidad o el lenguaje gráfico que no sirva a un propósito pedagógico legítimo. El Director se asegurará de que el proveedor de servicios de Internet o el personal de tecnología hayan instalado una medida de protección tecnológica que bloquee o filtre el acceso a Internet a representaciones sonoras o visuales que sean obscenas, que se consideren pornografía o que sean perjudiciales para los menores. Los empleados pueden tener un nivel diferente de bloqueos o filtros.

Privacidad

Los recursos de información electrónica de Durham Charter School, Internet y el uso del correo electrónico no son inherentemente seguros o privados. No existe ningún derecho de privacidad en el uso de los recursos tecnológicos. Los usuarios no tendrán ninguna expectativa de privacidad durante el uso de los recursos tecnológicos de la escuela. Los usuarios no deben asumir que los archivos o comunicaciones creados o transmitidos utilizando los recursos tecnológicos de la escuela o almacenados en servidores o discos duros de ordenadores individuales serán privados. Los administradores de la escuela o las personas designadas por el Director pueden revisar los archivos, supervisar todas las comunicaciones e interceptar los mensajes de correo electrónico para mantener la integridad del sistema y garantizar el cumplimiento de la política de la Junta y las leyes y reglamentos aplicables. El personal de la escuela supervisará las actividades en línea de las personas que accedan a Internet a través de un ordenador propiedad de la escuela. El Consejo se reserva el derecho a tomar las medidas disciplinarias oportunas en función del uso inapropiado o ilegal del usuario o del uso que infrinja esta política. Las comunicaciones relacionadas o que apoyen actividades ilegales serán denunciadas a las autoridades competentes. La información contenida en los mensajes electrónicos no es anónima y está sujeta a divulgación a terceros en virtud de las leyes estatales y/o federales en determinadas

Sitios web personales

El Director Ejecutivo puede utilizar cualquier medio disponible para solicitar la eliminación de sitios web personales que perturben sustancialmente el entorno escolar o que utilicen nombres, logotipos o marcas comerciales del sistema escolar o de escuelas individuales sin permiso.

1. Estudiantes

Aunque el personal de la escuela generalmente no supervisa la actividad de Internet de los estudiantes realizada en ordenadores que no pertenecen al sistema escolar durante horas no lectivas, cuando el comportamiento en línea del estudiante tiene un efecto directo e inmediato sobre la seguridad escolar o el mantenimiento del orden y la disciplina en la escuela, el estudiante puede ser disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

2. Empleados

Los empleados deben mantener una relación adecuada con los alumnos en todo momento. Se anima a los empleados a bloquear a los alumnos para que no puedan ver información personal en los sitios web personales o perfiles de redes en línea de los empleados, con el fin de evitar la posibilidad de que los alumnos puedan ver materiales que no sean apropiados para su edad. Los empleados no pueden utilizar sitios web personales o perfiles de redes en línea para publicar información en un

intento de comunicarse con los estudiantes en sus funciones como empleados del sistema escolar. Si un empleado crea y/o publica contenido inapropiado en un sitio web o perfil o participa en cualquier comunicación directa con estudiantes, padres, supervisores o compañeros de trabajo (ya sea por correo electrónico, mensajería instantánea u otros medios digitales) y tiene un impacto negativo en la capacidad del empleado para realizar su trabajo en lo que respecta al trabajo con estudiantes, el empleado estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido. Esta sección se aplica a todos los empleados, voluntarios y estudiantes de magisterio que trabajen en el sistema escolar.

Uso personal de los empleados

El Consejo espera que el uso de los recursos tecnológicos por parte de los empleados esté relacionado con los objetivos del sistema escolar de educar a los estudiantes y/o llevar a cabo los asuntos escolares. La Junta reconoce, sin embargo, que algún uso personal es inevitable, y que el uso personal incidental y ocasional que es poco frecuente o breve en duración está permitido siempre y cuando se produce en el tiempo personal, no interfiere con el trabajo del empleado o de negocios de la escuela, y no está prohibido por la política de la Junta o reglamentos, procedimientos de Durham Charter School, o la ley aplicable.

Cuidado de la propiedad

Se espera que los usuarios de los ordenadores de Durham Charter School respeten la propiedad escolar y sean responsables en el uso del equipo. Los usuarios deben seguir todas las instrucciones relativas al mantenimiento o cuidado de los equipos. Los usuarios pueden ser considerados responsables de cualquier pérdida o daño causado por actos intencionales o negligentes en el cuidado de los ordenadores mientras están bajo su control. La escuela es responsable de cualquier mantenimiento rutinario o reparación estándar de los ordenadores de la escuela. Se espera que los usuarios notifiquen oportunamente al personal de tecnología cualquier necesidad de servicio.

Sin garantías

Durham Charter School no ofrece garantías de ningún tipo, ya sean expresas o implícitas, para los recursos de información electrónica que proporciona. El consejo no será responsable de ningún daño sufrido por los usuarios, incluida la pérdida de datos resultante de retrasos, falta de entrega, interrupciones del servicio o cualquier otra causa. El consejo no será responsable de las reclamaciones, pérdidas, daños, costes u otras obligaciones derivadas del uso no autorizado de los recursos de información electrónica de la escuela. El uso de cualquier información obtenida a través de Internet es por cuenta y riesgo del usuario. El consejo niega específicamente

cualquier responsabilidad por la exactitud o calidad de la información obtenida a través de su servicio. Los usuarios son responsables de cualquier pérdida sufrida por la Durham Charter School resultante del mal uso intencionado por parte del usuario de los recursos de información electrónica del sistema escolar.

Aplicación de la Ley de Archivos Públicos

Toda la información creada o recibida con fines laborales y almacenada o contenida en los recursos informáticos o archivos de datos electrónicos de la escuela está sujeta a divulgación pública a menos que se aplique una excepción a la Ley de Registros Públicos. Esta información puede ser purgada o destruida sólo de acuerdo con el calendario de retención de registros aplicable y las regulaciones de la División Estatal de Archivos.

Legal References: U.S. Const. amend I; Children's Internet Protection Act, 47 U.S.C. 254(h)(5); Electronic Communications Privacy Act, 18 U.S.C. 2510-2522; Family Educational Rights and Privacy Act, 20 U.S.C. 1232g; 17 U.S.C. 101 et seq.; 20 U.S.C. 6777; G.S. 115C-325(e), -39.

DURHAM CHARTER SCHOOL POLÍTICA DE USO DE INTERNET Y ORDENADORES

La planificación estratégica en curso en Durham Charter School hace hincapié en el uso de la tecnología por parte de los estudiantes. Nuestra visión es llevar a nuestros estudiantes al siglo 21 a través de la innovación y la tecnología moderna. Nuestro programa 1-a-1 portátil para los grados 5-8 es una extensión de esta visión.

Tal como se utiliza aquí, el término "ordenador" se refiere a cualquier escritorio, ordenador portátil, Chromebook, u otro dispositivo informático móvil propiedad o emitidos por Durham Charter School a cualquier estudiante para la escuela y / o uso en el hogar. El término "de propiedad privada" se refiere a cualquier dispositivo informático móvil de propiedad privada. El término "Servicios Informáticos" se refiere a la red de la Escuela o conexiones a Internet para acceder a la escuela o la información basada en Internet.

Todos los alumnos son responsables de sus acciones y actividades relacionadas con los ordenadores y/o los servicios informáticos, así como de sus archivos informáticos, contraseñas y cuentas. Estas normas proporcionan una orientación general sobre el uso de los ordenadores y/o servicios informáticos y ejemplos de usos prohibidos. Las normas no pretenden describir todas las posibles actividades prohibidas. Se recomienda a los alumnos, padres y personal del centro que tengan dudas sobre si una actividad concreta está prohibida que se pongan en contacto con el departamento

de informática. Estas normas se aplican a todos los ordenadores y/o servicios informáticos, independientemente de cómo se acceda a ellos.

Al inscribirse y asistir a Durham Charter School usted acepta y reconoce lo siguiente:

Como estudiante de DCS, entiendo que mi Chromebook y cuenta de correo electrónico son propiedad de la escuela y no son privados. Durham Charter School tiene el derecho de acceder a mi información en cualquier momento. Entiendo que mi derecho a tener un teléfono celular u otro dispositivo electrónico en la escuela es un privilegio y no un derecho.

A. Uso aceptable

1. Las computadoras de Durham Charter School y / o servicios informáticos se proporcionan con fines educativos y de investigación en consonancia con nuestra misión educativa, el currículo y los objetivos de instrucción.
2. Los estudiantes deben cumplir con las políticas de la Junta, las reglas de la escuela y las expectativas relativas a la conducta de los estudiantes y las comunicaciones cuando se utilizan ordenadores y / o servicios informáticos, ya sea dentro o fuera de la escuela.
3. Los estudiantes deben cumplir con todas las instrucciones específicas del personal de la escuela cuando utilicen los ordenadores y/o los servicios informáticos.

B. Usos prohibidos

Los usos inaceptables de los ordenadores y/o servicios informáticos incluyen, entre otros, los siguientes:

1. **Acceso o comunicación de materiales inapropiados**– Los alumnos no pueden acceder, enviar, exponer, publicar, reenviar, descargar, escanear o mostrar materiales, imágenes (fijas o de vídeo) o mensajes difamatorios, abusivos, obscenos, vulgares, sexualmente explícitos, sexualmente sugerentes, amenazadores, discriminatorios, acosadores, intimidatorios y/o ilegales.
2. **Violación de derechos de autor o licencias de software** - Los alumnos no pueden copiar, descargar ni compartir materiales protegidos por derechos de autor sin el permiso del propietario. La copia no autorizada de software es ilegal y puede someter al copiadador a importantes sanciones civiles y penales. Durham Charter School no asume ninguna responsabilidad por violaciones de derechos de autor o licencias por parte de los estudiantes.

3. **Descarga de "apps" y personalización del ordenador** –Sólo el Departamento de Informática de la escuela puede descargar programas en los ordenadores de los alumnos. No se permitirán pegatinas ni otras marcas en el exterior del ordenador. Cada Chromebook se identifica fácilmente mediante un sistema de numeración específico ("Etiqueta de activos") que el Departamento de TI coloca en el ordenador.
4. **Plagio** – Los alumnos no podrán presentar como trabajo propio ningún material obtenido en Internet (trabajos, artículos, música, etc.).
5. **Uso indebido de contraseñas/acceso no autorizado** – Los estudiantes no pueden compartir contraseñas, utilizar las contraseñas de otros usuarios, acceder o utilizar las cuentas de otros usuarios.
6. **Uso malintencionado/Vandalismo** – Los estudiantes no pueden participar en cualquier uso malicioso, interrupción o daño a los ordenadores y / o servicios informáticos, incluyendo pero no limitado a la piratería, "jail breaking", y la creación / carga de virus informáticos.

B. Acceso y control de los estudiantes - En última instancia, el ordenador es propiedad de la escuela, y la escuela tiene derecho a determinar lo que es apropiado y a registrar el ordenador si es necesario en cualquier momento. El filtro del distrito permite bloquear los sitios web inapropiados para los alumnos, tanto si acceden a través de la red inalámbrica del distrito como si están conectados a Internet en otros lugares. Este software también permite la supervisión de la pantalla, lo que hace posible que el personal designado del distrito supervise las pantallas de los Chromebook de los estudiantes. Los estudiantes que accedan a sitios inapropiados durante la jornada escolar o que accedan a sitios que no estén relacionados con la clase en la que se encuentran se enfrentarán a medidas disciplinarias por parte del profesor y/o de la administración. Si se accede a sitios por accidente (que ocurre a veces) se recomienda que el estudiante se mueva inmediatamente a otro sitio, y reportar el incidente a un adulto inmediatamente.

C. Privacidad y seguridad de los estudiantes

- **Los alumnos:**

- Acceder al sistema con fines educativos durante el horario escolar, (esto incluye el uso de impresoras en red en el edificio).
- Utilizar un lenguaje apropiado y ser respetuoso con los demás. Esto incluye el no ciberacoso.
- Observar y respetar los acuerdos de licencia y copyright.

- Mantener la confidencialidad de las contraseñas y la información personal (los nombres, números de teléfono y direcciones de los alumnos no deben revelarse a través del sistema).
- **Además, los estudiantes no podrán:**
 - Dar su dirección particular o su número de teléfono a nadie en Internet (esto protege a los usuarios de convertirse en víctimas potenciales de quienes tienen intenciones delictivas). Los alumnos nunca deben quedar con personas con las que hayan contactado a través de Internet sin el permiso de sus padres.
 - Los alumnos deben informar a su profesor y/o a sus padres si acceden a información o mensajes peligrosos, inapropiados o que les incomoden de algún modo.
 - No utilices nunca ninguna opción que "recuerde" tu contraseña. La forma más fácil de vulnerar la seguridad es permitir que otra persona utilice tu cuenta de acceso. Cualquiera que tenga acceso a tu cuenta, aunque sea durante unos minutos, tiene acceso a tu correo electrónico, a tus datos locales, a tu cuenta de servidor y a cualquier sitio web en el que hayas guardado tu contraseña.
 - Dar contraseñas a cualquiera.
 - Grabar en vídeo al personal o a los estudiantes sin su consentimiento o conocimiento, esto incluye:
 - Cámaras web
 - Chromebooks/Ordenadores portátiles
 - Cámaras
 - Teléfonos móviles
 - Cualquier otro dispositivo digital.
 - Publicar mensajes anónimos.
 - Utilizar cuentas de correo electrónico de la escuela para uso personal.
 - Reenviar correo electrónico comúnmente conocido como "SPAM", correo electrónico comercial no solicitado (UCE) o "correo basura".
 - I.M.(mensaje instantáneo) o chatear durante la clase a menos que sea relativo a las expectativas académicas relacionadas.

D. Indemnización por pérdidas, costes y/o daños

- Un estudiante que no tiene una computadora debido a una computadora dañada accidentalmente se le permitirá usar una computadora de la escuela. Estos ordenadores se llaman "Hot

Swaps" y estarán disponibles para que los estudiantes los utilicen durante el tiempo de reparación.

- El estudiante y sus padres son responsables de compensar a Durham Charter School por cualquier daño incurrido por el estudiante por violaciones de las políticas de la Junta / procedimientos y reglas de la escuela, mientras que el estudiante está usando computadoras y / o servicios informáticos. Los estudiantes y sus padres son igualmente responsables si el estudiante toma cualquier acción que anularía la garantía que cubre el ordenador o voluntariamente / negligentemente daña el ordenador de cualquier manera.

F. Normas adicionales para el uso de dispositivos móviles privados por parte de los estudiantes

- Los estudiantes no están autorizados a utilizar dispositivos móviles de propiedad privada durante el horario escolar.
- Durham Charter School no se hace responsable de daños, pérdida o robo de cualquier dispositivo móvil de propiedad privada.

G. Disciplina y responsabilidad

- Todo alumno que infrinja las normas y expectativas relativas a esta política y al uso de la tecnología será objeto de medidas disciplinarias. Las consecuencias pueden variar desde una carta (o una llamada telefónica) a casa hasta detenciones o suspensiones dependiendo de la violación o el grado de mal uso de la computadora. Las infracciones graves darán lugar a la restricción y/o revocación del uso de la tecnología por parte de los alumnos.
- En especial, el uso indebido del equipo informático o de la red puede acarrear una o varias de las siguientes consecuencias en función de la gravedad de la infracción:
 - Una advertencia informal de un miembro del personal o de un administrador
 - Una advertencia formal verbal o escrita por mala conducta
 - Pérdida de privilegios tecnológicos
 - Conferencia con los padres
 - Detención
 - Infracciones mayores pueden resultar en suspensión fuera de la escuela y sanciones adicionales según lo determinado por la administración.

H. Descargo de responsabilidad

Durham Charter School no tiene control de la información en Internet o la información contenida en los correos electrónicos. La escuela utiliza un filtro de

red para ayudar a mantener un ambiente seguro. Además, la Escuela puede optar por bloquear los sitios que cree que distraen del ambiente académico o consumen innecesariamente recursos de la red. Sin embargo, es imposible filtrar o restringir el acceso a todos los sitios que puedan contener información cuestionable. Algunos sitios pueden contener material difamatorio, inexacto, abusivo, obsceno, profano, amenazante, racialmente ofensivo, o ilegal o que sea incompatible con la misión de Durham Charter School. Mientras que la intención de Durham Charter School es hacer que el acceso a Internet esté disponible para las metas y objetivos educativos y para mantener un ambiente seguro, los titulares de cuentas pueden encontrar contenido menos deseable. En Durham Charter School, esperamos que los estudiantes obedezcan la Política de Uso de Internet y Ordenadores cuando utilicen Internet y los recursos de toda la escuela. Cualquier estudiante encontrado en violación deliberada de la política será disciplinado.

POLÍTICA DE QUEJAS DE PADRES Y ALUMNOS

Es política de la Junta Directiva que su administración mantenga prácticas y procedimientos en torno al registro de una queja de estudiantes inscritos en la Academia y/o padres/tutores de estudiantes inscritos en la Academia que cumplan con todas las leyes federales y estatales aplicables. El incumplimiento por parte de un individuo de los plazos indicados a continuación resultará en la denegación de la queja o apelación. La Junta prohíbe las represalias contra un estudiante, padre o tutor que presente una queja en virtud de esta política. El incumplimiento de estos plazos por parte de la administración de la escuela dará lugar al derecho automático de apelación al siguiente nivel.

Si un alumno, padre o tutor tiene alguna preocupación, debe tratar el asunto con el profesor de la clase. Si no están satisfechos con la reunión con el profesor, deben, en un plazo de 5 días laborables a partir de la reunión, ponerse en contacto con el subdirector o el director y solicitar una reunión. La administración organizará una reunión en los 5 días siguientes a la recepción de la solicitud. Si el alumno, padre o tutor no está satisfecho con la resolución propuesta por la administración, deberá, en un plazo de 5 días laborables a partir de la reunión, solicitar por escrito una audiencia ante el Consejo de Administración, como se indica a continuación.

Además del procedimiento anterior, las personas pueden plantear sus inquietudes directamente a la junta, por escrito, si la inquietud está directamente relacionada con el desempeño de la administración, una política o decisión de la junta, o una supuesta violación de un estatuto de Carolina del Norte, los estatutos de la escuela u otras leyes y reglamentos aplicables.

La solicitud por escrito debe incluir una breve descripción del problema y la acción propuesta para resolverlo. La solicitud deberá entregarse en mano o enviarse por correo al director, quien, a su vez, notificará la solicitud al Presidente del Consejo. Si la próxima reunión del Consejo se celebra dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la solicitud, el Presidente incluirá el asunto en el orden del día. Si la siguiente reunión se celebra más de 10 días naturales después de la recepción de la solicitud, el Presidente podrá convocar una reunión extraordinaria del Consejo para tratar el asunto. El Presidente se asegurará de que se notifique al interesado la hora, el lugar y el sitio de la reunión. El Consejo tratará el asunto en sesión pública, a menos que se trate de la actuación o el comportamiento de un empleado o de las acciones de un alumno. El individuo podrá hacer una presentación personal o defender la información contenida en la solicitud. La Junta podrá abordar la preocupación en esa reunión, o después de la reunión, pero en ningún caso más tarde del final de la siguiente reunión programada regularmente. Si el estudiante individual, padre o tutor determina que la Junta no abordó adecuadamente la inquietud, puede presentar la inquietud ante el Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte.

TÍTULO I POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS

El profesorado, el personal y la administración de Durham Charter School se comprometen a trabajar para apoyar la educación de cada niño. Cada uno de los educadores de la Academia se compromete a llegar a los padres con el entendimiento de que comparten la responsabilidad de enseñar a los estudiantes con sus padres y familias. En Durham Charter School nos comprometemos a construir fuertes relaciones con las familias de nuestros estudiantes para aumentar el rendimiento académico de todos los estudiantes. El objetivo de esta política de compromiso de los padres y la familia es apoyar de una manera más coherente y eficaz la construcción de relaciones para apoyar a cada niño.

En Durham Charter School, ofrecemos oportunidades que mejoren la calidad de vida de los estudiantes, sus familias y la comunidad. Tenemos la intención de construir un ambiente de productividad académica a través de una comunicación significativa, fuertes expectativas académicas y la entrega de las actividades de aprendizaje que promueven la sed de aprendizaje, el respeto por todas las personas e inculcar el orgullo del estudiante en, y la propiedad de una comunidad de aprendizaje positivo.

En Durham Charter School, la asociación entre la escuela y el hogar será apoyada por:

- Convocar una reunión anual en la escuela para proporcionar información a los padres, miembros de la familia y miembros de la comunidad sobre la escuela y los programas disponibles y mantener en los archivos de la escuela, como mínimo, una copia de la agenda de la reunión destacando que se discutió la

programación del Título I; documentación de los comentarios y/o evaluación de los padres en forma de hojas de registro y actas de la presentación/reuniones; si es relevante, una copia de cualquier presentación; y volantes, anuncios en el sitio web, grabaciones de mensajes y/u otra publicidad de la reunión;

- Notificar a los padres y publicar claramente en el sitio web del centro los datos del boletín de calificaciones escolares de Carolina del Norte;
- La participación pública, la concienciación y el estímulo a través de reuniones de padres, comunicaciones escritas y boletines informativos, junto con la publicación en el sitio web, sentarán las bases para que los padres y la comunidad tengan la oportunidad de ayudar a la academia a tomar decisiones sobre el funcionamiento de toda la escuela;
- Realización de su jornada de puertas abiertas anual del Título I en septiembre para hablar de los programas escolares, los requisitos académicos y la participación de los padres con los padres y las familias, así como con los miembros interesados de la comunidad;
- Programar reuniones de participación de los padres periódicamente durante el año escolar para comunicarse con ellos y obtener su opinión a través de encuestas y/o evaluaciones. Durante esas reuniones, los maestros y administradores distribuirán información sobre la programación de instrucción y de toda la escuela;
- Proporcionar oportunidades de aprendizaje y enriquecimiento que ayuden a los padres a adquirir conocimientos sobre los datos del Informe Escolar de Carolina del Norte; ofrecer un número flexible de reuniones, talleres y conferencias de padres que ayuden a los padres, familiares y miembros de la comunidad a mejorar el rendimiento de todos los niños;
- Ofrecer oportunidades a todos los padres, familiares y miembros de la comunidad para que participen en las actividades escolares, incluidas las personas con discapacidad y con conocimientos limitados de inglés.
- Involucrar a los padres, familiares y miembros de la comunidad para que participen de manera organizada, continua y oportuna en la consulta para la mejora de la Academia y sus programas, incluyendo específicamente a estos actores críticos en la planificación, revisión y evaluación de los programas y mejorar los programas basados en los resultados;

- Comunicarse clara y frecuentemente con los padres, familiares y miembros de la comunidad acerca de las políticas escolares, los programas y sus propios hijos en un lenguaje que puedan entender;
- Ayudar a los padres, familiares y miembros de la comunidad a comprender el contenido académico estatal, el Programa de Responsabilidad de Carolina del Norte, las evaluaciones estatales y locales y los estándares de rendimiento de los estudiantes;
- Proporcionar a los padres la oportunidad de ayudar a la escuela a tomar decisiones sobre la educación y el desarrollo profesional de los profesores y el personal dirigidas a aumentar el rendimiento de los alumnos.
- Informar a la Junta Directiva de la Academia de los actos y actividades previstos para aumentar la participación de los padres y las familias. La junta invitará a un padre a participar como miembro de la Junta Directiva;
- Aumentar el compromiso y la concienciación de la comunidad participando en eventos locales como el Families and Communities Rising Jamboree, eventos de mesas comunitarias celebrados en varios lugares del condado de Durham, y celebrando eventos escolares abiertos al público. Al participar en estos eventos, informaremos a la comunidad de nuestra presencia, invitaremos a tutores y voluntarios a trabajar con nuestros estudiantes, y buscaremos oportunidades para desarrollar asociaciones con agencias e instituciones que puedan apoyar nuestros programas de instrucción.
- La Academia trabajará con el Departamento de Servicios Sociales, el Departamento de Salud y Recursos Humanos, los servicios de asesoramiento, las Escuelas Públicas de Durham y otras agencias para apoyar a nuestros estudiantes a medida que progresan en la escuela.
- Hacer que todas las partes implicadas firmen un Pacto director/profesor/padres/alumnos en el que se indique cómo contribuirá cada uno a garantizar el rendimiento del alumno.

Aumentando el compromiso de nuestros padres y familias, así como de las entidades de la comunidad, los estudiantes de Durham Charter School, conocidos como "Scholars", crecerán para ser ciudadanos productivos y responsables en nuestra

comunidad y estarán preparados para asistir a institutos públicos y privados de preparación para la universidad.

Durham Charter School aboga por el apoyo y la participación de los padres. Los padres y tutores son alentados a ser voluntarios, participar en las clases de sus estudiantes, servir como un padre de aula, asistir y participar en seminarios para padres / talleres y participar / asistir a actividades extracurriculares. Además, los padres / tutores son alentados a formar parte de nuestra Organización de Padres y Maestros (PTO) que se reúne mensualmente durante el año escolar. La cuota de membresía es de \$5.00 por padre/tutor.

DERECHOS EN VIRTUD DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS

La Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos (Protection of Pupil Rights Amendment, PPRA) otorga a los padres ciertos derechos relativos a la intimidad de los alumnos, el acceso de los padres a la información y la administración de exámenes físicos a menores. Entre ellos se incluye el derecho:

Consentimiento antes de que se pida a los alumnos que se sometan a una encuesta, financiada en parte o en su totalidad por un programa del Departamento de Educación de EE.UU., que afecte a una o varias de las siguientes áreas protegidas ("encuesta sobre información protegida"):

1. Afiliaciones o creencias políticas de los becarios o de sus padres
 2. Estado mental o psicológico de los becarios o de su familia
 3. Comportamiento o actitudes sexuales
 4. Comportamiento antisocial, denigrante, ilegal o auto inculpatario
 5. Valoraciones críticas de otras personas con las que los encuestados mantienen relaciones familiares estrechas
 6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos o ministros.
 7. Afiliaciones, creencias o prácticas religiosas de los becarios o de los padres
 8. Ingresos, distintos de los exigidos por ley, para determinar la elegibilidad para el programa.
- Recibir un aviso y la oportunidad de excluir a los becarios de lo siguiente:
 1. Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de la financiación
 2. Cualquier examen físico invasivo, que no sea de emergencia, o examen requerido como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad

inmediata de los alumnos (excepto para audición, visión, escoliosis, o cualquier otro examen físico o examen permitido o requerido bajo la ley estatal)

3. Cualquier actividad que implique la recopilación, divulgación o uso de información personal o la comercialización, venta o distribución de dicha información a terceros.

- Inspeccione lo siguiente, previa solicitud y antes de su administración o uso:
 1. Encuestas creadas por terceros antes de su distribución por un centro escolar a sus alumnos.
 2. Instrumentos utilizados para recabar información personal de los alumnos con fines de marketing, ventas u otros fines de distribución.
 3. Material didáctico utilizado como parte del programa educativo

La escuela ha desarrollado y adoptado políticas relativas a estos derechos, así como disposiciones para proteger la privacidad de los alumnos en la administración de encuestas protegidas y la recopilación, divulgación o uso de información personal para fines de marketing, ventas u otros fines de distribución. La escuela notificará directamente a los padres estas políticas al comienzo de cada año escolar y después de cualquier cambio sustancial. La escuela también notificará directamente a los padres a través de correo de EE.UU., correo electrónico, reuniones de padres, o el Manual de Padres y Becarios en el inicio de cada año escolar de las fechas específicas o aproximadas (si tales eventos están previstos y / o programados) de las actividades antes mencionadas y proporcionar una oportunidad para optar por un escolar de participar en ellos. *Los padres que crean que se han vulnerado sus derechos pueden presentar una queja ante:*

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue SW Washington, D.C. 20202-5920

Política de igualdad de género (Título IX)

La escuela certifica el cumplimiento del Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, según enmendado, 20 U.S.C 1681 et seq. (Título IX), y su reglamento de implementación, en 34 C.F.R. Parte 106, que prohíbe la discriminación basada en el sexo. La escuela, como receptora de ayuda financiera federal del Departamento de Educación de los Estados Unidos, está sujeta al Título IX y no discrimina por razón de sexo en el empleo ni en ningún programa o actividad educativa que gestione.

Las quejas o reclamaciones relativas a la discriminación basada en el género deben entregarse por escrito al director de la escuela y deben proporcionar detalles

específicos sobre el suceso, la fecha del suceso y las partes implicadas. La queja se considerará confidencial y será investigada rápidamente por el director con la asistencia del asesor legal de MJCS según sea necesario y apropiado.

Opción de elección de escuela insegura

Título IX, Sección 9532 de la Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás de 2001 establece que un escolar que asiste a una "escuela persistentemente peligrosa" o un escolar que es "víctima de un delito violento" en la propiedad de la escuela, según lo definido por la ley, tiene derecho a transferirse a otra escuela segura en el distrito, si su padre solicita una transferencia. Si no hay otra escuela segura en el distrito que proporcione instrucción en el nivel de grado del escolar, la escuela se pondrá en contacto con los distritos vecinos para solicitar que se le permita al escolar trasladarse a una escuela en uno de esos distritos.

Plan de gestión del amianto

La Ley de Respuesta de Emergencia al Peligro del Asbesto (AHERA) nos obliga a notificar anualmente a los padres, alumnos, miembros del personal y otras personas que ocupan regularmente el edificio de la escuela sobre el cumplimiento de AHERA. Un Plan de Manejo de Asbesto (AMP) ha sido desarrollado para la escuela y está archivado en la oficina de la escuela. Los padres pueden programar una cita con el director si desean revisar el AMP.

Notificación de plaguicidas

La escuela tiene como objetivo controlar las poblaciones de plagas y reducir el uso de pesticidas activos en toda la escuela mediante la aplicación de un programa de gestión integrada de plagas. La salud y la seguridad de todas las personas dentro de las instalaciones de la escuela son de interés primordial. Todas las aplicaciones de plaguicidas se realizan antes o después de la jornada escolar, en ausencia de los alumnos. Por favor, póngase en contacto con la oficina de la escuela si desea ser notificado por carta o desea revisar el programa de gestión integrada de plagas de la escuela o los registros.

Derechos en virtud de la FERPA

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a los padres ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos de sus hijos. Estos derechos son:

- El derecho a inspeccionar y revisar los expedientes académicos del escolar en un plazo de 45 días a partir del día en que la escuela reciba una solicitud de acceso. Los padres deberán presentar al director de la escuela una solicitud por escrito en la que identifiquen el expediente o expedientes que desean

inspeccionar. El funcionario de la escuela hará los arreglos para el acceso y notificará a los padres de la hora y el lugar en que los registros pueden ser inspeccionados.

- El derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del escolar que el padre considere inexactos. Los padres pueden pedir a la escuela que enmiende un registro que consideren inexacto. Deben escribir al director de la escuela, identificar claramente la parte del registro que quieren que se modifique y especificar su inexactitud. Si la escuela decide no modificar el expediente según lo solicitado por los padres, notificará a los padres la decisión y les informará de su derecho a una audiencia sobre la solicitud de modificación. Se proporcionará a los padres información adicional sobre los procedimientos de audiencia cuando se les notifique el derecho a una audiencia.
- El derecho a consentir a la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros de educación escolar, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. La escuela no necesita consentimiento por escrito para revelar los registros de educación de un escolar a aquellos con un interés educativo legítimo en esos registros, incluyendo los siguientes (ver 20 U.S.C. §1232g; 34 CFR Parte 99):
 1. Administradores escolares, profesores, personal de apoyo y otros funcionarios escolares con un interés educativo legítimo en los expedientes académicos de los alumnos
 2. Personas u organizaciones contratadas por el distrito para realizar tareas o estudios especiales (por ejemplo, abogados, auditores, asesores médicos, servicios educativos complementarios y terapeutas).
 3. Un distrito escolar al que se trasladen los alumnos si se recibe una solicitud de divulgación de expedientes adecuada
 4. las partes pertinentes en caso de emergencia sanitaria o de seguridad
 5. Organizaciones de acreditación
 6. Determinados funcionarios federales y estatales (con fines de auditoría y evaluación)
 7. Las partes interesadas en relación con la ayuda financiera a los becarios
 8. Para cumplir con una orden judicial o una citación legalmente emitida; sin embargo, la escuela debe primero hacer un intento razonable para notificar a los padres de la orden o citación
 9. Autoridades estatales y locales, dentro de un sistema de justicia de menores, de conformidad con la ley estatal específica
- El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de EE.UU. en relación con presuntos incumplimientos por parte de la escuela de los requisitos de la FERPA:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue SW Washington, D.C. 20202-5920

Apéndice - Expectativas específicas para la escuela secundaria

Ausencias y retrasos

El Estatuto General de Carolina del Norte 115C-378, la Ley de Asistencia Obligatoria, detalla los requisitos para la asistencia de los estudiantes. Tenga en cuenta que la asistencia se toma en cada clase durante todo el día y si su estudiante acumula 10 ausencias injustificadas en un semestre, suspenderá esa clase. Los padres serán notificados a la tercera y sexta ausencia injustificada. Los padres y estudiantes deben saber que 3 tardanzas injustificadas equivalen a 1 ausencia injustificada. Las tardanzas excesivas en los grados de secundaria pueden resultar en la pérdida de privilegios especiales que la escuela generalmente otorga a los estudiantes de secundaria.

Ausencias (según la Ley de Asistencia Obligatoria):

Paso 1- Después de tres (3) ausencias injustificadas, una carta de advertencia será enviada a los padres/tutores anotando las ausencias.

Paso 2- Después de seis (6) ausencias injustificadas, una carta será enviada a los padres/tutores notando las ausencias y un administrador intentará contactar a los padres/tutores por teléfono.

Paso 3- Después de diez (10) ausencias injustificadas acumuladas en un año escolar, se enviará una carta al padre/tutor y se programará una reunión obligatoria con el padre/tutor y la administración de la escuela para discutir la posible violación de la política de asistencia. El director de la escuela o la persona designada revisará cualquier informe o investigación preparada en virtud de G.S. 115C-381 y consultará con el estudiante y el padre, tutor o custodio del estudiante, si es posible, para determinar si el padre, tutor o custodio ha recibido la notificación de conformidad con esta sección y ha hecho un esfuerzo de buena fe para cumplir con la ley. Si el director de la escuela o la persona designada determina que el padre, tutor o custodio no ha hecho un esfuerzo de buena fe para cumplir con la ley, el director de la escuela o la persona designada notificará al Fiscal de Distrito del Condado de Durham.

Debido a problemas de asistencia previos o a un elevado número de ausencias, el director de la escuela o la persona designada podrán notificar por escrito a los padres/tutores que las ausencias del alumno sólo se justificarán con una nota médica durante el resto del curso escolar y/o el curso escolar siguiente.

Las notas médicas deben llevar el membrete del médico o el talonario de recetas:

1. La fecha en que el estudiante fue visto por el médico
2. Las fechas concretas en las que el alumno estará de baja debido a su enfermedad
3. La fecha en que el alumno podrá volver a la escuela

Suspensiones dentro y fuera del centro escolar

Mientras un estudiante esté suspendido de la escuela (OSS), no podrá participar en ningún evento patrocinado por la escuela y no se le permitirá estar en la propiedad de Durham Charter School durante el período de suspensión.

El expediente oficial de cada estudiante también incluirá un aviso de cualquier suspensión a largo plazo o expulsión impuesta de conformidad con G.S. 115C-390.7 a G.S. 115C-390.11 y la conducta por la cual el estudiante fue suspendido o expulsado. El superintendente o la persona designada por el superintendente borrará del expediente la notificación de suspensión o expulsión si se cumplen los siguientes criterios:

(1) Una de las siguientes personas presenta una solicitud de cancelación de antecedentes penales:

- a. Los padres, el tutor legal o el guardián del alumno.
- b. El alumno, si tiene al menos 16 años o está emancipado.

(2) El alumno se gradúa en el instituto o no es expulsado ni suspendido de nuevo durante el periodo de dos años que comienza en la fecha de regreso del alumno al instituto tras la expulsión o suspensión.

(3) El Director Ejecutivo o la persona designada por el Director Ejecutivo determina que el mantenimiento del registro ya no es necesario para mantener la seguridad y el orden en las escuelas.

(4) El Director Ejecutivo o la persona designada por éste determina que el mantenimiento del expediente ya no es necesario para atender adecuadamente al menor.

(c) No obstante la subdivisión (b)(1) de esta sección, el Director Ejecutivo o la persona designada por el Director Ejecutivo puede borrar del expediente oficial de un estudiante cualquier notificación de suspensión o expulsión siempre que se cumplan todos los demás criterios de la subsección (b).

Un estudiante que está en ISS o sirviendo OSS no puede participar en ningún evento patrocinado por la escuela en esos días. Las reglas se aplican a la conducta del estudiante en la propiedad escolar, autobuses escolares y paradas de autobús, excursiones patrocinadas por la escuela, prácticas y eventos deportivos, eventos del club, y todas las demás actividades escolares.

Formularios de salud y vacunación

Según lo requerido por la ley estatal de Carolina del Norte, Durham Charter School debe tener una copia de los registros de vacunación de cada estudiante en el archivo y

firmado por un médico (o llevar el sello de un médico). Los estudiantes de kindergarten y de cualquier grado que se inscriban por primera vez en una escuela pública de Carolina del Norte deben presentar un Formulario de Salud de Transmisión de Carolina del Norte debidamente completado. Los estudiantes que no cumplan con este requisito dentro de los primeros treinta días del año escolar no podrán regresar a la escuela hasta que presenten los formularios o se acepte un plan para completarlos.

Los estudiantes de kindergarten, séptimo y duodécimo grado, y los estudiantes de cualquier grado que se matriculen por primera vez en una escuela pública de Carolina del Norte deben tener ciertas vacunas a tiempo. Los registros que confirman estas inmunizaciones deben ser devueltos a la escuela. Los estudiantes que no cumplan con este requisito dentro de los primeros treinta días del año escolar no podrán regresar a la escuela hasta que se completen las vacunas o se acepte un plan para completarlas. Póngase en contacto con la escuela o con su médico para obtener un listado de las vacunas requeridas.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS

Durham Charter School ofrece una variedad de cursos en las áreas de lengua y literatura, matemáticas, estudios sociales, ciencias, artes, educación profesional y técnica e idiomas del mundo. La escuela tiene la suerte de contar con profesores dedicados y bien informados para ayudar a los estudiantes en su búsqueda del conocimiento. A la vez que instruye a los alumnos en las materias, el profesorado también promueve el desarrollo de habilidades que pueden ser útiles en todos los entornos educativos y sociales. Se anima a los alumnos a cuestionar y tomar decisiones, al tiempo que se dan cuenta de que son responsables de sí mismos y de los demás con los que comparten el mundo y su entorno.

Los alumnos de undécimo y duodécimo grado participan en el programa NC Career and College Promise (CCP) tomando cursos a través de un colegio comunitario asociado. La mayoría de los cursos obtienen doble crédito (tanto a nivel de preparatoria como de universidad). La escuela no otorgará créditos universitarios en las transcripciones de la escuela secundaria que se tomen sin el permiso del administrador de la escuela secundaria o su designado. El personal trabaja cuidadosamente para inscribir a los estudiantes en cursos apropiados que sean desafiantes, pero alcanzables. La administración de la escuela secundaria sólo permite que un estudiante sea retirado de un curso en circunstancias atenuantes extremas. Los cursos de la universidad comunitaria que se abandonan debido a la mala situación académica o asistencia de un estudiante recibirán un cero para el curso en PowerSchool y también tendrán un WF denotado en la transcripción de la escuela secundaria.

El incumplimiento de las normas anteriores puede dar lugar a medidas disciplinarias que van desde la detención después de la escuela a la pérdida de

privilegios informáticos. La administración determinará la acción apropiada basada en la naturaleza y severidad de la situación.

Procedimientos de calificación

El rendimiento académico se evaluará durante dos semestres. La escuela utiliza pruebas de referencia como una herramienta en muchas materias básicas para ayudar a guiar la instrucción. El progreso será revisado con los padres en conferencias designadas de padres/maestros, o conferencias pueden ser programadas poniéndose en contacto con el maestro apropiado o la administración. También se evaluará el desarrollo social y físico del alumno. **Cualquier estudiante en peligro de reprobación tendrá una conferencia programada con los padres después del primer semestre.**

Escala de calificaciones:

A= 90-100 B= 80-89 C=70-79 D=60-69 F=59y más abajo

Pruebas normalizadas

Los estudiantes de segundo año de secundaria de todo el estado realizan el Pre-ACT. Se recomienda encarecidamente a los estudiantes de segundo curso que realicen los exámenes SAT y ACT.

Programa de educación vial y elegibilidad de los conductores

Programa de educación vial:

El programa de Educación del Conductor en Durham Charter opera bajo el paraguas del programa de Educación del Conductor de las Escuelas Públicas de Durham. La Escuela de Manejo de Carolina del Norte es contratada para proporcionar sesiones de instrucción en el aula (30 horas de contacto) y práctica en el coche (6 horas). Como esta información está sujeta a cambios, por favor visite la página web de Educación del Conductor de Durham Charter para obtener la información más actualizada.

Elegibilidad del conductor: Una persona menor de 18 años que desee obtener un permiso de aprendizaje o una licencia de conducir provisional necesita un Certificado de Aptitud para Conducir. Al completar con éxito un programa de Educación del Conductor, el estudiante puede obtener un Certificado de Elegibilidad para Conducir de la escuela si el estudiante está haciendo un progreso académico adecuado. Progreso académico adecuado significa que un estudiante debe aprobar al menos el 70% del máximo posible de cursos cada semestre. En un horario por bloques, esto significa que los estudiantes deben aprobar tres de los cuatro cursos programados.

Con el fin de motivar y animar a los estudiantes a completar la escuela secundaria, el Estado de Carolina del Norte requiere que las escuelas apliquen la siguiente legislación que dará lugar a la notificación al Departamento de Vehículos Motorizados de Carolina

del Norte (NC DMV) y la revocación del permiso o licencia de conducir del estudiante:

- **Legislación sobre prevención del abandono escolar/licencia de conducir:** Esta legislación está dirigida a todos los estudiantes de Carolina del Norte menores de 18 años que son elegibles para un permiso o licencia de conducir. DMV revoca el permiso o licencia si un estudiante abandona la escuela o no está haciendo un progreso académico adecuado. Progreso académico adecuado significa que un estudiante debe aprobar al menos el 70% del máximo posible de cursos cada semestre. En un horario por bloques, esto significa que los estudiantes deben aprobar tres de los cuatro cursos programados.
- **Legislación sobre pérdida de control/pérdida de licencia:** Esta legislación exige que el permiso o la licencia de un alumno se suspenda durante un año siempre que un alumno sea expulsado o suspendido durante más de 10 días consecutivos o sea asignado a un entorno educativo alternativo durante más de 10 días consecutivos por uno de los siguientes motivos:
 - La posesión o venta de una bebida alcohólica o una sustancia controlada ilegal en la propiedad escolar.
 - La posesión o uso en propiedad escolar de un arma o arma de fuego que resultó en acción disciplinaria bajo NCGS 115C-391(d1) o que podría haber resultado en acción disciplinaria si la conducta hubiera ocurrido en una escuela pública.
 - La agresión física a un maestro u otro personal escolar en propiedad escolar.

Política de promoción

El nivel de bachillerato se determina de la siguiente manera:

Freshman (Estudiante de primer año): promocionado desde 8º curso con asignaturas de Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias

Sophomore (Estudiante de segundo año): total de 6 créditos de curso

Junior (Estudiante de tercer año): total de 13 créditos de curso

Senior (Estudiante de cuarto año): total de 20 créditos de curso

(Nota: Los cursos de nivel universitario de tres créditos o más pueden utilizarse como doble crédito para un solo crédito de curso de secundaria).

Requisitos para graduarse en secundaria

La Junta Directiva de Durham Charter requiere que todos los estudiantes completen con éxito una combinación de 28 unidades de curso (22 obligatorias por el estado, más 6 adicionales obligatorias localmente) para graduarse de la escuela secundaria en Durham Charter.

Graduación anticipada en secundaria

En el caso de que un estudiante se gradúe anticipadamente de la escuela secundaria, él o ella son bienvenidos a regresar y graduarse en la ceremonia de graduación en mayo de ese año escolar. Se puede ofrecer una ceremonia modificada a un graduado que ingrese al ejército y que no pueda asistir a la ceremonia de graduación de mayo debido a sus obligaciones militares.

Línea de denuncia anónima para los grados 6-12

Los estudiantes de Durham Charter en los grados 7-12 pueden utilizar la aplicación Say Something como una línea de denuncia anónima para permitir que el personal designado, de acuerdo con G.S. 115C-105.51, "recibir información anónima sobre riesgos internos o externos para la población escolar, los edificios escolares y las actividades relacionadas con la escuela".

Política de búsqueda de Durham Charter School

Para promover operaciones seguras y ordenadas, los funcionarios de la Escuela pueden realizar registros razonables de personas y materiales según sea necesario, de acuerdo con los derechos constitucionales de los estudiantes. Un estudiante puede estar sujeto a un registro basado en una sospecha razonable de que el estudiante ha violado la ley o la política, o como resultado de registros razonables y aleatorios que no requieran una sospecha individualizada. La sospecha razonable para registrar a un estudiante individual no es necesaria cuando un estudiante consiente voluntariamente y con conocimiento a tal registro.

Si un funcionario escolar autorizado sospecha razonablemente que el alumno tiene en su persona o en su posesión, cualquier artículo o material que represente un riesgo de daño grave a las personas o a la propiedad, un funcionario escolar autorizado puede realizar un registro más intrusivo de la persona de un alumno, incluyendo un registro al desnudo, según sea necesario para evitar una amenaza de daño o perjuicio inminente y grave. En tales casos, cualquier registro corporal invasivo se llevará a cabo, en la medida de lo posible, en privado por un funcionario escolar autorizado del mismo sexo, con un testigo adulto del mismo sexo presente.

Durham Charter School (Automóviles para estudiantes)

Cualquier oportunidad para que los estudiantes conduzcan y estacionen en los terrenos de la escuela es un privilegio, no un derecho. La escuela puede patrullar los estacionamientos escolares en cualquier momento y puede registrar el vehículo motorizado de un estudiante basándose en sospechas razonables de que dicho vehículo contiene materiales que violan la ley o la política.

Durham Charter School (Uso de perros para ayudar en las inspecciones)

Las autoridades escolares pueden utilizar perros adiestrados para ayudar en las inspecciones en busca de materiales que puedan infringir la ley o la política. Así, sin previo aviso, la escuela puede utilizar perros adiestrados para olfatear taquillas, vehículos de estudiantes y otros objetos. Sin embargo, no se utilizarán perros en registros aleatorios de alumnos individ

Código de vestimenta

9° curso

Estudiantes de ambos géneros:

- Top: Camisetas, sudaderas o cualquier otro artículo con el logotipo de Durham Charter
- Pantalones: Jeans azules, faldas o pantalones cortos vaqueros, joggers o pantalones joggers o pantalones cortos negros, grises o azul marino.
- Calzado: Sólo tenis/sneakers - No calzado con luces, que haga ruido o tienen ruedas.
- Cinturón: Obligatorio para todos los pantalones con trab

Las niñas también pueden llevar pantalones de uniforme de color negro, gris, azul marino o marrón caqui, pantalones cortos hasta la rodilla o faldas hasta la rodilla.

10° a 12° curso

- Los estudiantes deben vestir apropiadamente para las actividades académicas (la Administración se reserva el derecho de determinar lo apropiado)
- Deben evitarse los siguientes elementos:
 - Ropa con imágenes o lemas que hagan referencia al consumo de drogas o alcohol, o que en general se consideren ofensivas para otra persona o grupo, incluidas la esvástica y la bandera confederada, por ejemplo. Se pedirá a los alumnos que se la quiten o cubran.

Comprar o vender a otro estudiante

Los estudiantes no pueden vender o comprar artículos de otro estudiante sin el permiso escrito de un administrador.

Fumar y productos del tabaco

Ningún estudiante poseerá, exhibirá, comprará, venderá o usará ningún producto de tabaco. Esta restricción se aplica incluso cuando el estudiante está en la propiedad de la Escuela o en cualquier actividad patrocinada por la Escuela como visitante o espectador. A los efectos de esta política, se aplicarán las siguientes definiciones:

A. Producto del tabaco: cigarrillos, cigarrillos electrónicos, vaporizadores personales, puros, pipas, tabaco de mascar, rapé y cualquier otro artículo que contenga o se parezca razonablemente al tabaco o a los productos del tabaco, y/o a la nicotina.

A. Consumo de tabaco: fumar, mascar, mojar o cualquier otro uso de productos del tabaco.

B. Exhibir: tener cualquier producto de tabaco, o parafernalia para vapear en un lugar o posición que sea visible para los estudiantes o el personal de la Escuela, o que se encuentre en propiedad escolar.

La exhibición de productos de tabaco no se extiende a las exhibiciones que tengan un propósito instructivo o pedagógico legítimo y que cuenten con la aprobación de un profesor o del Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo puede permitir que se incluyan productos de tabaco en actividades de instrucción o investigación en el edificio de la Escuela si la actividad es dirigida o supervisada por el miembro del profesorado que supervisa la instrucción o investigación y la actividad no implica fumar, masticar o ingerir de otro modo el producto de tabaco.

Sustancias controladas y alcohol

La escuela se compromete a ser una comunidad libre de sustancias insalubres, incluyendo sustancias controladas ilegales, tabaco y alcohol. Se prohíbe la posesión, el consumo, la compra y/o la venta de sustancias ilegales controladas y de alcohol mientras se esté en las instalaciones de la Escuela, en cualquier actividad relacionada con la Escuela o en cualquier otro lugar donde la conducta en cuestión pueda afectar o socavar sustancialmente el funcionamiento o el bienestar de la Escuela o de sus miembros. Los artículos prohibidos pueden incluir drogas o alcohol falsos que pretendan parecer o se describan como drogas ilegales o alcohol reales.

Apostando

Los juegos de azar no están permitidos en el recinto escolar ni durante ninguna actividad relacionada con la escuela. No se permitirá a los alumnos participar en juegos de azar en los que se pueda perder o ganar dinero u otras cosas de valor de otro

Exposición indecente/comportamiento sexual

Ningún alumno podrá tener un comportamiento indecente, que implique tocamientos excesivos o inapropiados, o que sea de naturaleza sexual o de insinuación sexual.

Robo

Ningún alumno robará, intentará robar, ayudará a robar o encubrirá un robo, ni poseerá a sabiendas bienes robados si no intenta devolverlos o entregarlos.

El estudiante es responsable de la restitución de cualquier propiedad que sea robada, dañada o consumida.

El grado de esta ofensa puede requerir consecuencias más fuertes, incluyendo la aplicación de la ley basada en el valor de los artículos robados.

Dispositivos móviles

Los teléfonos móviles están permitidos en Durham Charter School. Sin embargo, los estudiantes sólo pueden usarlos cuando reciben permiso de los miembros del personal o en actividades extraescolares aprobadas. El uso de teléfonos celulares durante el día escolar está prohibido, y deben estar completamente apagados y fuera de la vista. Como parte del enfoque de la escuela secundaria en la integración de la tecnología en la instrucción, los estudiantes en los grados 9-12 pueden ser invitados a utilizar dispositivos tales como teléfonos celulares bajo la supervisión del profesor para mejorar una lección. De lo contrario, los estudiantes entregarán los teléfonos celulares al comienzo de cada clase de secundaria. Los alumnos que trabajen en clases de nivel universitario podrán utilizar teléfonos móviles bajo la supervisión del personal.

Se prohíbe el uso de teléfonos celulares por parte de los estudiantes mientras viajan hacia y desde la escuela en el autobús. El uso durante actividades patrocinadas por la escuela queda a discreción del maestro o supervisor. No se tolerará ningún comportamiento que distraiga y cree un ambiente inseguro.

Es responsabilidad de los alumnos asegurarse de que sus teléfonos celulares estén apagados y fuera de la vista durante las horas no autorizadas. Se considerará que los alumnos que infrinjan las restricciones anteriores han creado una interrupción del entorno educativo y estarán sujetos a medidas disciplinarias, así como a la confiscación y devolución del teléfono a los padres o tutores del alumno.

Los estudiantes serán personal y exclusivamente responsables de la seguridad de sus teléfonos móviles.

Durham Charter School no asumirá responsabilidad por robo, pérdida o daño de un teléfono celular, o llamadas no autorizadas realizadas en un teléfono celular.

Comunicar las amenazas

La comunicación de amenazas está prohibida. Los alumnos que participen en la comunicación de amenazas con la intención de causar daños físicos, sociales, mentales o emocionales estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir, entre otras, la suspensión, la expulsión y/o la inclusión de las fuerzas del orden.

Acto de violencia contra el personal

Peleas, golpes, agresiones físicas, lesiones, empujones, golpes, retenciones y/o creación de una barrera física en el espacio personal.

Posesión de armas

La posesión de un arma es ilegal (G.S. 115C-390.10 - Suspensión de 365 días por posesión de armas). Cualquier estudiante que se determine que ha traído o ha estado en posesión de un dispositivo destructivo en propiedad educativa, o a un evento patrocinado por la escuela fuera de la propiedad educativa será suspendido por 365 días calendario. El administrador debe reportar todos los casos a la policía como lo requiere G.S. 115C-288(g) y la política de la Junta Estatal. La administración no impondrá una suspensión de 365 días si la administración determina que el estudiante tomó o recibió el arma de fuego o dispositivo destructivo de otra persona en la escuela o encontró el arma de fuego o dispositivo destructivo en la escuela, siempre y cuando el estudiante reportó el arma de fuego o dispositivo destructivo tan pronto como sea posible a un oficial de la ley o un empleado de la escuela y no tenía intención de utilizar dicha arma de fuego o dispositivo destructivo de una manera perjudicial o amenazante. Además, cualquier objeto punzante que se pretenda utilizar como arma dará lugar a medidas disciplinarias.

La posesión de petardos, explosivos, bombas de humo, bombas fétidas, etc. dará lugar a medidas disciplinarias. Se utilizará la discreción para la posesión de estos artículos.

Amenazas de bomba/Falsas alarmas de incendio

Las amenazas de bomba y las falsas alarmas de incendio son asuntos serios y están contemplados en la ley estatal. Cualquier estudiante involucrado en tales amenazas será tratado con severidad.

Acoso sexual

De los diversos tipos de acoso, el acoso sexual merece consideraciones especiales, además de las aplicables en virtud de la Política General de Acoso de la Escuela. Ningún empleado participará en acoso sexual contra ningún estudiante, otro empleado u otra persona de la comunidad escolar.

El acoso sexual incluye cualquier proposición sexual no deseada, petición de favores sexuales o comentarios sexualmente sugerentes cuando:

- A. El sometimiento a la conducta se convierte explícita o implícitamente en un término o condición para el empleo o la educación de una persona.
- A. El sometimiento o rechazo de dicha conducta por parte de una persona se utiliza como base para tomar decisiones estudiantiles o laborales que afectan a dicha persona.
- B. Dicha conducta tiene el propósito o el efecto de interferir en el rendimiento académico o laboral de una persona o crea un entorno laboral o educativo intimidatorio, hostil u ofensivo.

Ejemplos de acoso sexual incluyen, pero no se limitan a:

1. Miradas lascivas, coqueteos o proposiciones sexuales inoportunos;
 2. Insultos sexuales inoportunos, epítetos, abusos verbales, comentarios despectivos o descripciones sexualmente degradantes;
 3. Comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de una persona, o conversaciones demasiado personales;
 4. Chistes, historias, dibujos, imágenes o gestos de carácter sexual;
 5. Difusión de rumores sexuales;
 6. Burlas o comentarios sexuales;
 7. Tocar el cuerpo o la ropa de una persona de forma sexual;
 8. Limitar a propósito el acceso de un alumno a herramientas educativas; y
 9. Acorralar o bloquear los movimientos normales.
-
10. Exhibir objetos sexualmente sugerentes en el entorno educativo.
 11. Cualquier acto de represalia contra una persona que denuncie una infracción de la política de acoso sexual del distrito o que participe en la investigación de una denuncia de acoso sexual.
 12. Sexting - El envío de mensajes de texto telefónicos con palabras o imágenes explícitas será tratado con severidad y se puede llamar a las fuerzas del orden. Gracias

Existe un entorno hostil si la conducta de naturaleza sexual es lo suficientemente grave, persistente o generalizada como para limitar la capacidad de una persona para participar o beneficiarse del programa educativo o crea un entorno educativo o laboral hostil o abusivo.

Las insinuaciones románticas o sexuales hacia estudiantes por parte de empleados o las relaciones románticas o sexuales entre empleados del sistema escolar y estudiantes están siempre prohibidas en cualquier circunstancia. Se prohíbe a los empleados del sistema escolar entablar relaciones inapropiadas con estudiantes y se les exige que informen de tales relaciones o de sospechas razonables de las mismas al Director Ejecutivo o a otro funcionario supervisor apropiado. Procedimientos para denunciar sospechas de acoso.

Directrices atléticas

Consulte el manual de atletismo de Durham Charter School.

NOTIFICACIONES ANUALES OBLIGATORIAS

Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA)

La legislación federal otorga a los padres y a los alumnos mayores de dieciocho años ciertos derechos con respecto a los expedientes académicos del alumno.

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a los padres y a los alumnos mayores de 18 años ("alumnos que reúnen los requisitos") ciertos derechos con respecto a los expedientes académicos del alumno. Estos derechos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros de educación del estudiante dentro de los 45 días después del día Durham Charter recibe una solicitud de acceso.
2. Los padres o estudiantes elegibles deben presentar al director de la escuela una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar. El funcionario de la escuela hará los arreglos para el acceso y notificará a los padres o estudiantes elegibles de la hora y el lugar donde los registros pueden ser inspeccionados.
3. El derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante que el padre o estudiante elegible cree que son inexactos, engañosos, o de otra manera en violación de los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA.
4. Los padres o estudiantes elegibles que deseen pedir a Durham Charter que modifique un registro deben escribir al director de la escuela, identificar claramente la parte del registro que quieren cambiar y especificar por qué debe ser cambiado. Si la escuela decide no modificar el registro según lo solicitado por el padre o estudiante elegible, la escuela notificará al padre o estudiante elegible de la decisión y de su derecho a una audiencia sobre la solicitud de modificación. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia a los padres o al alumno apto cuando se les notifique el derecho a una audiencia.
5. El derecho a dar su consentimiento por escrito antes de que la escuela revele información de identificación personal (PII) de los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.
6. Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal sanitario o médico y el personal de la unidad encargada de hacer cumplir la ley) o una persona que forma parte del consejo escolar. Un funcionario escolar también puede incluir a un voluntario o contratista externo a la escuela que realice un servicio o función institucional para el que, de otro modo, la escuela utilizaría a sus propios empleados y que esté bajo el control directo de la escuela con respecto al uso y mantenimiento de la IIP de los registros educativos, como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta; un padre o estudiante que se ofrezca como voluntario para formar parte de un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un padre, estudiante u otro

voluntario que ayude a otro funcionario escolar a realizar sus tareas. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si necesita revisar un expediente educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

7. Previa solicitud, la escuela divulga los expedientes educativos sin consentimiento a los funcionarios de otro distrito escolar en el que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse, o ya está inscrito si la divulgación es para fines de inscripción o transferencia del estudiante. [NOTA: La FERPA exige que el distrito escolar haga un intento razonable de notificar a los padres o al alumno la solicitud de expedientes, a menos que declare en su notificación anual que tiene la intención de remitir los expedientes previa solicitud].
8. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de EE.UU. sobre presuntos incumplimientos por parte de Durham Charter para cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la Oficina que administra FERPA son:

Family Policy Compliance Office, U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW, Washington, DC 20202

Militares y universitarios "Opt Out"

La ley federal requiere que las escuelas proporcionen a los reclutadores militares y a las instituciones de educación superior, a su solicitud, los nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes de secundaria, a menos que un estudiante o padre haya informado a la escuela que no desea que dicha información sea divulgada sin su consentimiento previo por escrito. Durham Charter pondrá a disposición de los estudiantes de secundaria y sus familias un formulario de "exclusión voluntaria".

No discriminación

Durham Charter School no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o edad en sus programas o actividades.

Estudiantes con discapacidades: Ley de Individuos con Discapacidades (IDEA) –

La ley federal requiere que la escuela proporcione servicios de educación especial a todos los estudiantes diagnosticados con o que se sospecha que tienen discapacidades mentales, físicas o emocionales y que no pueden beneficiarse de un programa escolar regular sin ayuda especial. Si su hijo o un niño que usted conoce puede calificar para dicha asistencia especial, por favor póngase en contacto con la administración de la escuela y / o Julie Franklin, Director de Niños Excepcionales.

Ley McKinney-Vento de ayuda a los sin techo– El Congreso aprobó esta legislación en 1987 y la reautorizó en 2002 para ayudar a las personas sin hogar. Incluye el

Programa de Educación de Niños y Jóvenes sin Hogar, que se esfuerza por reducir las barreras de acceso y rendimiento de los niños y jóvenes sin hogar.

Entrega segura de un recién nacido: Estatuto General de Carolina del Norte § 115C-375.4(52)

Los estudiantes de secundaria deben recibir anualmente información sobre la forma en que un padre puede abandonar legalmente a un recién nacido con una persona responsable de acuerdo con G.S. 7B-500.

Un progenitor puede abandonar legalmente a un recién nacido de hasta siete días entregándolo a una persona responsable. Según el Estatuto General §7B-500, las "siguientes personas podrán, sin orden judicial, asumir la custodia temporal de un bebé menor de siete días de edad que le sea entregado voluntariamente por el progenitor del bebé que no manifieste su intención de volver a por él:

- (1) Un proveedor de atención médica, según se define en G.S. 90-21.11, que esté de servicio o en un hospital o en un departamento de salud local o de distrito o en un centro de salud comunitario sin fines de lucro.
- (2) Un agente del orden público que esté de servicio o en una comisaría de policía o departamento del sheriff.
- (3) Un trabajador de servicios sociales que esté de servicio o en un departamento local de servicios sociales.
- (4) Un trabajador certificado de servicios médicos de emergencia que esté de servicio o en una estación de bomberos o de servicios médicos de emergencia.

Cuando un padre abandona a un infante menor de siete días de edad entregándolo voluntariamente según lo dispuesto en G.S. 7B-500(b) o G.S. 7B-500(d) y no expresa la intención de regresar por el infante, dicho padre no será procesado conforme a G.S. 14-322 o G.S. 14-322.1.

Ley de Garrett

G.S. § 115C-375.4. Meningococcal Meningitis and Influenza and their Vaccines

La escuela autónoma de Durham proporcionará información a los padres/tutores de los estudiantes en todos los niveles de grado al comienzo de cada año escolar.

G.S. § 115C-375.4(51)

Al comienzo de cada año escolar, Durham Charter School proporcionará a los padres o tutores de los alumnos de quinto a duodécimo grado información sobre el cáncer de cuello uterino, la displasia cervical, el virus del papiloma humano y las vacunas disponibles para prevenir estas enfermedades.

Ley de Juventud Saludable de 2009

Esta legislación de Carolina del Norte redefine lo que debe incluirse en el componente de educación sobre la sexualidad humana de la instrucción de educación sobre la salud en las aulas de educación sobre la salud de las escuelas séptima, octava y secundaria. El plan de estudios del curso de Salud de la escuela secundaria contiene información para los padres/tutores relacionados con su oportunidad de revisar los materiales de instrucción y/o negar el consentimiento para que sus estudiantes participen en la instrucción relacionada con la educación de la salud antes de la instrucción. Los padres/tutores de los estudiantes de séptimo y octavo grado serán notificados con anticipación si el estudio de la sexualidad humana se planea en una próxima lección y se les brindan las oportunidades descritas anteriormente.

G.S. § 115C-391.1.(j)(1) Permissible use of seclusion and restraint

La Ley Deborah Greenblatt (Proyecto de Ley 1032 de la Cámara de Representantes) fue aprobada por la Legislatura de Carolina del Norte en julio de 2006. Esta ley se aplica a situaciones que pueden requerir que el personal escolar use restricción física o mecánica, reclusión o aislamiento para manejar comportamientos estudiantiles perturbadores y peligrosos. . Todos los incidentes permitidos y prohibidos que involucren restricción, reclusión y aislamiento deben ser informados y documentados por el personal de la escuela.

La restricción física se considerará una fuerza razonable cuando se utilice en las siguientes circunstancias:

1. Según sea razonablemente necesario para obtener la posesión de armas u otros objetos peligrosos sobre la persona, o bajo el control del estudiante;
2. según sea razonablemente necesario para mantener el orden o para prevenir o disolver una pelea;
3. según sea razonablemente necesario para la defensa propia;
4. según sea razonablemente necesario para garantizar la seguridad de cualquier estudiante, empleado, voluntario u otra persona presente.
5. según sea razonablemente necesario para enseñar una habilidad, para calmar o consolar a un estudiante, o para prevenir un comportamiento auto agresivo;
6. según sea razonablemente necesario para acompañar a un estudiante de manera segura de un área a otra;
7. si se usa según lo dispuesto en un IEP, Sección 504. o plan de intervención de comportamiento; o
8. según sea razonablemente necesario para evitar la destrucción inminente de la escuela o la propiedad de otra persona.

G.S. § 115C-47(47) Para Abordar el Uso de Pesticidas en las Escuelas

Durham Charter School notificará a las familias y al personal sobre el horario de uso de pesticidas en la propiedad escolar y su derecho a solicitar una notificación.

Anuncio Anual - Escuela Libre de Asbesto

Esta notificación es para informarle que no se usaron materiales de asbesto en ningún proyecto de construcción en Durham Charter School. Esto incluye el edificio original de Chatham Academy, todas las adiciones al edificio K-5, la unidad móvil, el gimnasio, el salón de la escuela intermedia y el edificio de la escuela secundaria. Las declaraciones de descargo de responsabilidad que respaldan los materiales libres de asbesto del fabricante móvil y Vance Construction están archivadas en la oficina principal.

CONCLUSIÓN

La Junta Directiva de Durham Charter School se esfuerza por brindar un entorno educativo en el que los estudiantes puedan desempeñarse al más alto nivel académico. Para que los estudiantes tengan éxito académico, los maestros deben tener oportunidades para enseñar y los estudiantes deben tener oportunidades para aprender. La administración siempre tomará en consideración el nivel de grado y la edad del estudiante cuando se trate de problemas de disciplina y consecuencias.

La investigación educativa demuestra que se produce menos enseñanza y aprendizaje cuando los maestros pasan tiempo manejando problemas de disciplina. La Escuela Autónoma de Durham, con su Código de Conducta Estudiantil y Acciones y Consecuencias Disciplinarias se esfuerza por establecer un entorno educativo de calidad, positivo y receptivo en el que cada niño tenga la oportunidad de tener éxito académico.

